



ESTERIOR.

CHINA.

(Del Standard.)

Leemos lo siguiente en el China Mail del 1.º de abril: Nos dicen de Amoy, que las tropas inglesas se retiraron de Koolungsoo el 22 del pasado, entregando la isla á los chinos. El almirante chino que sin duda tenia sospechas de nuestra buena fe, pareció muy satisfecho de que así cumpliésemos con lo tratado. Izóse el pabellon chino por nuestras tropas, y se le saludó con tres cañonazos, según costumbre china. Por su parte el almirante chino izó el pabellon inglés y lo saludó lo mismo. Un habitante europeo de Shanghai, que se daba el título de "el comerciante inglés", habia construido una embarcacion de unas 70 toneladas para dedicarse á la piratería, de acuerdo con algunos chinos. Descubierta esto por las autoridades del imperio, se apoderaron de Fowqua, á quien le habia confiado el mando del buque, y éste en medio de los mas espantosos tormentos, descubrió á 100 cómplices, de los cuales 20 con Fowqua han sido degollados. El comerciante ha logrado fugarse.

PRUSIA.

BRESLAU 12 de julio.

ESCOMUNION DE LOS NEO-CATÓLICOS DE VENEZIA.

El domingo 22 de junio se leyó en todas las iglesias católicas de esta diócesis la escomunion fulminada contra el presbítero Francisco Eichhorn, que ha abrazado la nueva secta. La declaración del obispo dice entre otras cosas lo siguiente:

"En el mes de febrero pasado circuló la voz de que el presbítero Francisco Eichhorn, entonces cura de Santa Dorotea de Breslau, se inclinaba á las ideas y estravios del degradado sectorio Juan Ronge, y estaba en comunicacion con él y con sus discípulos. Incumbíame á mí por un lado refutar las voces promovidas contra la ortodoxia de Eichhorn, y por otra convenirme de que la salud de los fieles no corría peligro, entregada á un maestro de falsas doctrinas que se halla en el centro mismo de la iglesia. Por tanto era necesario que lo que Eichhorn habia declarado de viva voz y por escrito, se refutase con un acto espiritual análogo, y en su consecuencia se le invitó para que ante su superior espiritual hiciera la profesion de fe que suelen hacer los eclesiásticos con arreglo al ritual de la diócesis.

Pero Eichhorn se manifestó ofendido; dijo que con eso se lastimaban sus atribuciones, se negó á la profesion de fe que se le pedía (y que hubiera hecho sin testigos y en una iglesia á puerta cerrada), y declaró que en tal estado de cosas, creía lo mejor de todo salirse del estado eclesiástico. Así es que para permanecer en el púso condiciones inadmisibles, tales que le hubieran presentado como un nuevo legislador respecto á sus superiores espirituales y aun á la misma iglesia. Debía, pues, necesariamente suspenderle de su oficio espiritual, y le suspendí en efecto, mas todavía conservaba la esperanza de que el estraviado pudiera convertirse y volver arrepentido al gremio de la santa iglesia, lo cual conforme á lo que previene el mismo Concilio de Trento, (XXV, 3 de reform.) aconseja que se procediese con pulso antes de pasar al último recurso. Pero con gran dolor mio me he visto engañado en mis esperanzas. Satisfecho cada vez mas del camino de salvacion, ha persistido obstinadamente en su oposicion á la santa, una, católica y apostólica iglesia, fundada por el mismo Jesucristo, edificada sobre la piedra de Pedro, é instituida en el sacerdocio y en la comunión de los fieles. Decadido de su santa fe se ha pasado públicamente á esa sociedad de hombres que se ha reunido al rededor del sectorio Ronge, desechando en su ceguera la doctrina cristiana apostólica de la eternidad de Dios, y destruyendo todas las saludables instituciones, fundadas en aquella doctrina divina que se propagó en los sacramentos; y bien sabido es cómo ha tomado parte de palabras, de hecho y de todas maneras, en las reuniones que se han celebrado para propagar las miras de los sectorios. En consideracion á todo esto y despues de haberlo pensado maduramente, invocando la asistencia de Dios omnipotente, escomulgó y degradó, &c. &c. Breslau 8 de junio de 1845.

DANIEL LATTUREK, obispo sufragáneo y vicario capitular del obispado.

AUSTRIA.

VIENA 16 de julio.

(De la Gaceta Universal de Augsburgo.)

La semana próxima, una diputacion de los estados de Austria inferior, presentará á S. M. el emperador la respuesta á las preguntas que se les hicieron, y al mismo tiempo los deseos de los estados, entre los cuales se halla el de que el gobierno, en todos los asuntos importantes relativos al pais, requiera la asistencia ó cooperacion de los mismos estados. Aseguran que esta petición está motivada muy detenidamente, y fundada en bases tan históricas que apenas puede quedar duda de que se tomará en consideracion.

El nuevo monje apostólico, monseñor Viale-Prela, ha tenido la honra de presentar hoy sus credenciales á S. M. el emperador, en audiencia particular. Mr. Perier, encargado de negocios de Francia, está mejor hace algunos dias; pero los médicos no le juz-

gan todavía en estado de ponerse en camino para Francia. La semana anterior llegó aquí Mr. Marscalchi, que debe sustituirle como encargado de negocios.

SUIZA.

LUCERNA 20 de julio.

ASESINATO POLITICO.

Un número extraordinario de la Gaceta de Estados de 20 de julio por la tarde, rodeado de bandas negras, publica la noticia siguiente: "NUESTRO PADRE LEU HA SIDO ASESINADO." Mr. José Leu d'Ebersol, individuo del gran consejo y del consejo de instruccion pública, hombre estimado de todos, que tantos servicios ha hecho al canton, á quien el pueblo honraba y reverenciaba como á su padre, fiel á la iglesia y á la constitucion, ha sido asesinado de un pistoletazo en el corazon, en la noche del 19 al 20 del corriente, á las doce y cuarto en su propio lecho, en que descansaba tranquilo. La iluminacion se verificará el martes próximo en Hochdorf."

La policía ha mandado publicar el siguiente aviso: "Se ignora hasta el momento presente quién sea el asesino de Mr. Leu; se promete una recompensa de 2,000 francos de Suiza, al que dé á la autoridad noticias suficientes para perseguir al culpado; el que entregue á este en manos de la justicia recibirá 6,000 francos."

Por desgracia es demasiado cierto que este asesinato tiene un carácter político; ¿existirá en nuestra patria un partido bastante vil para emplear el medio mas odioso que hay de librarse de un adversario político!

INGLATERRA.

LONDRES 22 de julio.

Cámara de los Lores.

El duque de RICHMOND presenta una peticion en que se solicita una distincion honorifica para todos los veteranos que han servido en la guerra de la peninsula, haciendo un largo elogio de ese ejército que atravesó como aliado la España y como vencedor la Francia, y fue á plantar el pabellon de la pacificacion europea en los campos de Waterloo.

El duque de WELLINGTON se opone á esto, y si bien hace grandes elogios del ejército que tuvo bajo sus órdenes, opina que ha sido suficientemente recompensado.

El duque de RICHMOND manifiesta el sentimiento que le causa ver que oficiales superiores llenos de cruces y bordados, niegan una simple medalla á oficiales subalternos sin los cuales nada podría hacer el mas hábil general.

Se deja la peticion sobre la mesa.

FRANCIA.

PARIS 24 de julio.

(De la Presse.)

El señor conde Bresson permanecerá pocos dias en París, y saldrá inmediatamente para estar en Bilbao cuando se verifique la entrevista de SS. MM. las reinas Isabel y Cristina y SS. AA. RR. el duque y duquesa de Nemours.

JESUITAS.

Acerea de ellos dice la Presse. Leemos en el Journal des Debats, página primera, columna tercera: "En Suiza, como en Francia, pediamos la ejecucion de las leyes, y eso es lo que pedimos hoy tambien. Las leyes prohiben en Francia la existencia de los jesuitas, y nosotros tenemos derecho á reclamar su cumplimiento; cambíense esas leyes si se quiere y se puede, y nos sometemos á las que se hagan. Lo hemos dicho mas de una vez; propóngase abiertamente á las cámaras la derogacion de las leyes que expulsan á los jesuitas del territorio francés, ninguna inquietud tendríamos acerca del resultado de esa prueba; pero en tanto que las leyes existen, se han hecho para que existan."

Y en la misma página, columna segunda: "Los jesuitas solos han sido disueltos, pero los demas congregaciones religiosas que no están autorizadas, quedan bajo el imperio de la ley. El gobierno las disolveria mañana, si conociese la necesidad de hacerlo, como acaba de obligar á los jesuitas á que se disuelvan espontáneamente; y suplicamos al señor obispo de Langres que no se haga ilusion sobre este punto. El gobierno podrá ignorar la existencia de esas congregaciones mientras no hagan que se hable de ellas, pero no sufrirá, y menos lo tolerará el pais que los jesuitas se volvieran á presentar con otra ropa y con otro nombre."

¿Qué debe entenderse por cumplimiento de las leyes? ¿Qué es la ley si depende del gobierno el ejecutarla ó no según su voluntad? ¿Qué quieren decir estas palabras del Journal des Debats? "En tanto que las leyes existen, se han hecho para que existan." Cotejadas con estas otras: "El gobierno podrá ignorar la existencia de esas congregaciones mientras no hagan que se hable de ellas." Será tal vez un error de nuestra parte que manifiesta bastante corded de talento, pero no comprendemos en la aplicacion de las leyes esa elasticidad públicamente confesada como el hecho legitimo, y casi erigida en doctrina por el Journal des Debats. Dejar al gobierno que á su juicio haga dormir la ley y luego la dispierte de repente; que la aplique á este y no la aplique á aquel; que se sirva de ella ya como una arma, ya como una amenaza, jamás sea ha llamado régimen legal, sino sistema arbitrario. O las leyes son buenas ó son malas: si son buenas

siempre aplicarse; si son malas es preciso derogarlas ó reformarlas. Hay dos clases de régimen; el de las leyes, que no admite excepciones, y el arbitrario que no conoce reglas sino para violarlas. Es preciso que el Journal des Debats escoja el que quiera, porque uno escluye al otro.

NAPOLES 11 de julio.

(Del Giornale delle Due Sicilie.)

Para utilidad del comercio se publica copia de la circular dirigida por el gobierno turco á nuestro encargado de negocios en Constantinopla, y trasladada por éste al ministerio de negocios extranjeros. Dicha circular dice así:

"Habiéndose observado que los capitanes de buques turcos que se hallan en diversos puertos toman prestado dinero de los súbditos de otras potencias al cambio marítimo de 5 por 100 al mes, hipotecando los barcos que no les pertenecen, con lo cual causan inmenso perjuicio á los propietarios que se ven precisados á ceder á fin sus buques, porque en pocos años los intereses absorben el capital, se ha prohibido por el Lúham á todos los dichos capitanes que procedan de ese modo, mas no obstante, algunos han continuado haciéndolo.

"Para impedir esta perjudicial conducta, se ha creído necesario que los negociantes europeos no presten dinero á los capitanes turcos cuando vengan á pedirsele. Por lo cual se advierte á los súbditos del rey de las dos Sicilias, que han prestado dinero con tales condiciones, que salden sus cuentas con dichos capitanes en el término de dos meses desde la fecha de este Memorandum, pues pasado ese término no se admitirán sus reclamaciones.

Dado el 22 rebul-Akhor, 1261.

NOTICIAS DE ARGEL.

(De la hoja litográfica.)

El mariscal presidente del consejo de ministros ha recibido del gobernador general de la Argelia dos comunicaciones con fechas 10 y 15 de julio, por las cuales se ve que la expedicion de los montes Aurés se ha terminado felizmente. En la provincia de Constantina, los resultados, gracias á la habilidad del general Bedeau, han sido superiores á lo que esperaba el mariscal gobernador, y según el parte del general Lamaziere, la provincia de Orán se halla en un estado satisfactorio.

Con motivo del último choque entre el general Gentil y los kabilas de una gran poblacion llamada Tikobain, dice el general gobernador:

"Esta jornada nos ha costado once heridos, entre ellos un oficial, Mr. Debouché, subteniente del 1.º de cazadores, á quien libró del peligro que corría el subteniente Carroyon-Latour. Hemos tenido ademas cuatro caballos muertos y cinco heridos."

El mariscal duque de Isly, termina su comunicacion en estos términos: "Para mí es evidente que no existiría ese estado de cosas, si hubiésemos castigado rigorosamente á estas poblaciones, y arruinado el influjo de los gefes que las mantienen en una continua hostilidad contra nosotros, colocando en su lugar un poder creado por nosotros y que se apoyase en la fuerza de nuestras armas. Si por medio de actos rigorosos no hacemos que se respete nuestra frontera y las tribus sometidas, perderemos toda potencia moral, la cual llevará consigo la pérdida de la potencia material. El atasco dado á los Hamian-Garabas á mas de 30 leguas al mediodia de Sebdu ha debido producir un gran efecto negativo en las poblaciones enemigas de aquellos países, pues verán que sabemos elevarnos á la altura de las circunstancias, y arreglarnos de manera que alcancemos á nuestros enemigos aunque estén en los leños. Haciéndoles temer estos golpes lejanos, se guarda mejor la frontera que multiplicando en ella los puestos y las columnas; es hacer la guerra desde lejos para no tenerla cerca, y este modo de obrar es el que ha mantenido en una profunda duracion esta crisis todo el pais que queda á nuestra espalda."

(De la Presse.)

Nos ha llegado de Argelia una noticia muy grave: la de que Abd-El-Kader ha vuelto á entrar en Marruecos y tiene á su rededor todos los morabitos que han sido instigadores y gefes de las últimas insurrecciones del Dhara y del Ouarensenis. Ha enviado cartas á todas las tribus del Sur, anunciándoles que dentro de unos veinte dias hará un movimiento hacia el Este para entrar en Argelia. Dicen que tiene consigo mas de 3,000 ginetes, y que en breve deben reunirse fuerzas mas numerosas.

El emir parece que ha elegido el Djebel-Amour para centro de las nuevas tentativas que pretende hacer contra las posesiones francesas. Esa masa de montañas se halla situada bajo el meridiano de Milianach á 200 kilómetros hacia el Sur, y tiene nada menos que 600 kilómetros de largo y 40 de ancho, en cuyo espacio se contienen diez aldeas construidas en las orillas de los rios, que sirven de graneros á los Ouled-Amour; tribu nomáda del Djebel-Amour. Se pueden graduar en 400 el número de casas que forman aquellas aldeas. Los Ouled-Amour, que están divididos en siete fracciones, pueden dar 800 ginetes y mas de 3,000 infantes.

"Como quiera que sea (dice muy tranquilamente la correspondencia de donde tomamos estas noticias), eso no debe inspirarnos ningun temor. Ni Abd-El-Kader, ni las rebeliones que pueda excitar, son ya capaces de comprometer nuestra dominacion en la Argelia."

—Sin embargo, dijo el rey, si tu quisieras ayudarme, mi amado Beltran, nada habríamos perdido.

—¿Cómo! ¿qué dices, así yo quisiera ayudarte, señor? esclamó Duguesclin; y mucho que lo quiero; mi brazo, mi espada, mi cuerpo, todo está á disposicion de mi rey.

—Me parece que no me vas á entender, dijo el rey suspirando.

—¡Oh! en cuanto á eso, es muy facil que así sea, respondió el caballero, soy un poco duro de cascos: lo cual no deja de ser ventajoso para mí, porque he recibido tantos golpes, que si no tuviera este temple ya estaría mi cabeza reducida á polvo.

—He hecho mal en decirte que no me podrías entender; porque he querido expresar que no querrias entenderme.

—¿Qué no quieres? repuso Beltran con asombro, ¿cómo no he de querer una cosa que mi rey desea?

—Porque por lo general jamás queremos aquello que no está en nuestra natural condicion, y en nuestros hábitos, en nuestras inclinaciones y temperamento, y que la apique á este y no la aplique á aquel; que se sirva de ella ya como una arma, ya como una amenaza, jamás sea ha llamado régimen legal, sino sistema arbitrario. O las leyes son buenas ó son malas: si son buenas

mas á una administracion prudente é ilustrada toca hacer desaparecer todos los gérmenes de desorden y restablecer la tranquilidad.

Seguramente nuestra dominacion no puede ya comprometerse; pero ¿no es lamentable que un año despues de firmado el tratado de Lalla-Maghania, que debió concluir con Abd-El-Kader, tengamos que contar todavía con ese enemigo que se burla de nuestros esfuerzos, y que el solo tiene siempre en espectacion una parte considerable de las fuerzas de Francia?

ADUANEROS VIGOROSOS. La aduana de Verneuil ejerce de algun tiempo acá un servicio tan activo, que algunas veces llega á ser minucioso. Hace pocos dias que un eclesiástico jóven de Montmedy atravesó la frontera para visitar á un célebre belga amigo suyo. Terminada la visita se volvió tranquilo y sossegado á su casa, leyendo en un tomo que su amigo habia tenido la bondad de prestarle, cuando al llegar á la linea divisoria de los dos reinos se le acercaron dos dependientes del resguardo, que le preguntaron, según costumbre, si no llevaba nada consigo contrario á las órdenes del rey. El jóven eclesiástico, como buen retróico, trató de responder con palabras escogidas, mas no le valió, pues hubo de someter el libro al examen de los guardias, y como era un tomo de la Historia del conde de Mr. Thiers, impreso en Bruselas, hubo de presentarse al administrador de la aduana y transigir con él, mediante la cantidad de 200 francos.

MINAS DE RUSIA. Del informe que ha presentado el ministro de lo interior al emperador, resulta que las minas de oro y de platina de Rusia, cuyo laboreo empezó en los años 1815 y 1819 han producido hasta fines de 1844, la cantidad de 9,000 pounds ó cerca de 300,000 libras de oro fino y 2,000 pounds ó 66,000 libras de platina virgen, representando todo un capital de 2,500 millones de rs. Las minas de oro y de platina de Rusia se encuentran casi todas en las montañas del Oural y del Altai; las dos quintas partes poco mas ó menos pertenecen al Estado, y las tres cuartas á particulares, entre los cuales son los mas ricos propietarios el conde de Strogonoff y los señores Demidoff.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

CORDOBA 27 de julio.

AYUNTAMIENTOS NUEVOS.

La conveniencia y la necesidad de constituir un ayuntamiento propio para las aldeas meridionales de Fuente Obejuna, para fomentar la colonizacion de aquel hermoso territorio, hoy tan yermo como antes pobladísimo, está reconocida y solo contrariada por manejos interesados.

Concurre ahora, para aumentar la urgencia de establecer un ayuntamiento en La Posadilla, el haberse situado en aquel territorio porcion de compañías mineras de metales, escoriales y carbonarias que prosperan, que forman establecimientos considerables, y que atraen mucha gente.

La detencion á acceder á constituir La Posadilla es tan ilegal, viciosa é interesada como lo ha sido la de Los Zapateros, que en contra del bien del pais ha durado desde 820.

Los labriegos de La Posadilla y adyacencia tienen de obra justicia, pero no dinero para obtenerla por él.

Que se sepa al menos por qué se entorpece, para procurar superar los manejos ó la indolencia.

MÁLAGA 25 de julio.

CAUSA DE CONSPIRACION.—ESTADO DE SITIO.—AJITACION.

Aun no se ha concluido la causa que se sigue á los presos de la noche del 19, cosa que tiene á todos en grande ansiedad, aunque no sea mas que por saber una vez lo cierto en este negocio y dejar de oír tanta pararrucha y necesidad como se inventan.

Hay quien dice, y esto es lo probable, que de lo actuado hasta ahora resulta lo bastante para aplicarles la última pena á la mayor parte de los reos. Otros aseguran, que el no haberse terminado á esta hora la causa se debe á cierta persona de influencia con los encargados en su formacion, y que según se dice los dirige en lo actuado, con la mira de dar larga al asunto y tiempo para obtener un indulto. Lo cierto es, que hoy se ha recibido orden del Excmo. Sr. capitán general por la cual previene al gefe militar de esta plaza la declare en estado de sitio; y que á esta hora ya se ha publicado el bando declarándola á ella y toda la provincia en estado excepcional.

La representacion de que tengo hablado á Vds. y que fue dirigida al capitán general del distrito no ha dado mas resultado que la orden que llevo dicho de S. E. y su terminante prevencion de que la causa se finalice con la mayor prontitud poniéndose en ejecucion la sentencia que el consejo pronuncie en el término de cuatro horas, sin necesidad de su superior aprobacion.

En las noches anteriores ha habido grandes carreras por las calles promovidas por el mas mínimo ruido ó por otras causas tan insignificantes que no han llegado á conocerse. Grandes patrullas y grandes retenes continuaban durante la noche, sin embargo de haber desaparecido completamente hasta las sospechas de movimiento.

Se ha nombrado nuevo fiscal en lugar del mayor comandante del Rey, que fue el que principió la formacion de la causa. Mañana parece se ofrecerá el proceso á los defensores para que dentro del dia formalicen sus defensas.

—Jamás, eso de reflexionar es cosa que me da fatiga.

—Sí, lo entiendo perfectamente, pero yo he reflexionado mucho y he dado con esa causa.

—¿De veras?

—Sí, y te la voy á manifestar.

—Os escucho, señor.

—No ha notado que al punto que los franceses entran en batalla en lugar de atrincherarse como los flamencos tras de sus picas, ó como los ingleses tras de sus máquinas, en lugar de aprovecharse de sus ventajas cuando el momento les parece favorable, cargan todos en monton como á porfia, sin mirar en el terreno en que lo hacen, no teniendo todos ellos mas que una ansia sola, la de arremeter los primeros y sacudir los mas tremendos mandobles y tajos? De aqui viene la falta de unidad, porque nadie obedece mas que á su propia voluntad, ni sigue otra ley que la de su capricho, ni escucha otra voz que la que le grita: ¡adelante!

De aqui nace que los flamencos y los ingleses, pueblos graves y disciplinados que obedecen á la voz de un solo gefe, saben herir á su debido tiempo, y las mas veces nos derrotan.

—Es cierto, señor: eso es punto por punto lo que sucede; ¿pero qué remedio hay para impedir que los franceses carguen al enemigo, apenas se les presente delante de sus ojos?

—Pues es preciso que lo consigamos, amigo Duguesclin, dijo Carlos.

—Acaso pudiera lograrse poniéndose el rey al frente de las tropas: tal vez entonces su voz seria escuchada.

—Estás equivocado, amigo Beltran; todo el mundo sabe que yo soy de blanda y pacifica condicion, bien diversa por cierto de la de mi padre Juan y de la de Felipe mi hermano: llegarían á creer sino marchase pronto al enemigo, que era miedoso, porque los reyes de Francia han tenido siempre la costumbre de atacar los primeros á sus contrarios: es preciso, pues, un hombre

—ESTADO DE SITIO EN MALAGA. El bando poniendo en estado de sitio la provincia de Málaga está concebido en los términos siguientes:

D. Agustín caminero, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, comandante general de la provincia, etc. etc.

Cumpliendo lo prevenido por el Excmo. Sr. capitán general, publico el bando de S. E. que es el siguiente:

D. Laureano Sanz, teniente general de los ejércitos nacionales y capitán general de los reinos de Granada y Jaen, etc.

Usando de las facultades que me conceden las leyes y ordenanzas generales del ejército para la conservacion del orden público en el territorio que me está encargado, ordeno y mando lo siguiente:

Artículo 1.º Queda declarada en estado excepcional la provincia civil de Málaga, y en consecuencia reasumirá el mando en dicho territorio el Excmo. Sr. comandante general de ella como delegado de mi autoridad.

Art. 2.º Me reservo entender en todos los asuntos que tenga por conveniente como medio especial para conservar la paz y tranquilidad de los pueblos.

Art. 3.º Las autoridades de toda clase seguirán desempeñando sus funciones bajo la direccion y prevenciones que señala la autoridad militar, como primera responsable en estos casos.

Art. 4.º En las capitales de provincia se establecerán desde el instante del recibio de este bando, consejos de guerra permanentes para juzgar breve y sumariamente á toda clase de personas que resulten comprendidas en cualquiera de los delitos que detalla el artículo que sigue.

Art. 5.º Los reos de conspiracion ó motin, los que atenten contra la seguridad interior ó exterior del Estado, los que alteren el orden público bajo cualquier pretexto, los que sean aprehendidos con armas de fuego ó blancas, ó las conserven en sus casas sin las correspondientes licencias, los que faltan de cualquier modo al debido respeto á las autoridades constituidas, los ladrones, los vagos, y los que hieran ó maten á otro.

Art. 6.º Los que desde la publicacion de este bando formen grupos ó reuniones en las plazas ó parajes públicos ó fuera del poblado, para alterar el orden legal ó oponerse á la accion y mandatos de las autoridades, serán dispersos por la fuerza armada y condenados á muerte.

Art. 7.º Los que sean aprehendidos huyendo despues de haber estado reunidos con los sediciosos sufrirán la misma pena.

Art. 8.º Todos los que se encuentren con armas fuera de las poblaciones y todos los que dentro de ellas hicieren uso de las mismas sin estar competentemente autorizados, serán pasados por las armas.

Art. 9.º La misma pena sufrirán en donde se encuentren los que se reúnan formando partidas fuera de las poblaciones estando algunos armados y sin las licencias correspondientes.

Art. 10. Concedo veinte y cuatro horas de plazo, contadas desde la publicacion de este bando, para que todos los que tengan armas sin licencia las entreguen á las autoridades locales ó militares de los puntos en que se hallen, las cuales me darán parte detallado de las recogidas para mi ulterior resolucion.

Art. 11. Todos los que gozen fuero de guerra con sueldo de Estado, se presentarán constantemente con arreglo á ordenanza; el contravento será juzgado y castigado por el consejo de guerra permanente como inobediente á las leyes.

Art. 12. En la misma pena incurrirá el que use divisa ó distintivo que no corresponda á su clase.

Este bando queda en su fuerza y vigor desde la publicacion; y para que nadie alegue ignorancia, se verifica esta en la forma de ordenanza y se fijará en los parajes públicos. Málaga á las doce del 25 de julio de 1845.

AGUSTIN CAMINERO.

Málaga 25 de julio de 1845.—Insértese por suplemento en el Boletín Oficial de esta provincia.

MELCHOR ORDÓÑEZ.

—En Cádiz ha ocurrido una desgracia en la plaza de la Merced. Una niña de edad de 7 años se habia acercado á una candelada: se le prendió fuego á la ropa, y cuando su madre acudió para apagarla, la infeliz apenas tenia parte en su cuerpo que no estuviese en carne viva, excepto la cara y la cabeza que han sufrido poco. Inmediatamente fue conducida á su casa para curarla.

—En el barrio de estramuros de Cádiz fue ron el 24 detenidos por los agentes de proteccion y seguridad pública, dos caballos con cuatro buitros que contenian género de contrabando.

—Leemos en el Comercio de Cádiz. Habiendo sido denunciado el vapor Corviano, dispuso el señor comandante de marina fuese reconocido inmediatamente por el maestro mayor de esta comandancia D. Ignacio Triay, y verificado en el dia de ayer un escrupuloso reconocimiento, dió por resultado lo que á continuación se lee:

"Consecuente á lo que se me ordena por el respetable oficio que antecede, dispuso que en este dia se hallase varado en la playa del Puerto de Sta. Mavia el mencionado vapor de aquella carrera nombrado el Corviano; verificado, pasé á dicho sitio, y encontrándole en seco por ambas bandas, practiqué quince registros levantando cobre de sus forros; en uno de los que abrí por las costuras de la roda y costura, encontré el buque con su costura en muy buen estado, á excepcion que solo en el costado por la parte alta, apareció una pequeña picadura, la cual fue subsanada con un rumbo que se le puso; sin advertir otras faltas que las de tres pedazos de cobre menos en el fondo, aunque pequeños, estando lo demas de este en buen estado. Las ligazones reconocidas interior y esteriormente las encuentro bien acondicionadas. De cintas para arriba necesitará dentro de poco tiempo remediar la obra muerta, así como la cubierta, mas bien por su fea construccion que por otra causa.

Por lo espuesto queda manifestado que el espresado vapor se halla en la actualidad en buen estado y con capacidad de valor reconocido, de reputacion sin tacha, de cumplida fama, para hacer este milagro; y este hombre es Beltran Duguesclin, si tal le place.

—Yo Señor! esclamó el caballero mirando al rey con sus grandes y atónitos ojos.

—Sí, tú, tú solo; porque á Dios gracias saben que tú no te asustas por el peligro, y si los contenidos y apartas no podrán sospechar que es de miedo.

—Señor, cuanto acabais de decir, para mí lo encuentro muy puesto en razon; ¿pero quién se hará obelisco de todos esos caballeros y gentiles hombres?

—Tú, Beltran.

—Yo, señor, dijo el caballero Breton, meneando la cabeza: yo soy un pobre soldado, para que me ponga á dar órdenes á toda vuestra nobleza, cuya mital cuando menos es de mejor alcurnia que yo.

—Beltran, si tu quisieras ayudarme, si quisieras servirme, si quisieras entenderme, con una palabra te haria mas grande que todos ellos.

—¿Vos?

—Sí, yo, repuso Carlos V.

—Y qué es lo que hariais?

—Nombrarte Condestable.

Beltran se echó á reir, y dijo:

—V. A. se está burlando de mí.

—No, Beltran, te estoy hablando con toda formalidad.

—Pero señor, la espada y la lanza de flores de lis suelen siempre brillar en manos casi régias.

—Esa es precisamente la desgracia de las naciones, dijo Carlos, por qué los príncipes reciben esta espada como una dignidad ó título debido á su sangre y no, como la recompensa de sus servicios: Teniendo, pues, esta herencia por su nacimiento y no por mano del rey, olvidan los deberes que les imponen, mientras que tú, Duguesclin, cada vez que la empuñas te acordaras del rey que te la ha dado

FOLLETIN.

SEÑOR DE MAUBEON.

EL DE LA MANO DE HIERRO.

dad para continuar en el pasaje á aquella ciudad y otros viajes fuera de patria.

Es cuanto puedo informar á V. S. cumpliendo con el anterior precepto. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 24 de julio de 1845.

IGNACIO TRIAY.

—Ha fallecido en Burgos la señora Doña Juana García Ollala, esposa del digno magistrado de aquella audiencia D. Angel Ramon de Muro; las exequias han sido sumptuosas y ha asistido la capilla de la catedral, formando la capilla todas las personas principales de la población.

—Relacion de las compañías de depósito de los cuerpos de Ultramar que se hallan en la Península con expresion de los puntos en que se hallan establecidos.

Regimientos.	Puntos en que se hallan.
Galicia.....	Coruña.
Nápoles.....	Vigo.
Leon.....	Santander.
España.....	Sevilla.
Union.....	Murcia.
Habana.....	Cranada.
Tarragona.....	Córdoba.
Barcelona.....	Barcelona.
Corona.....	Valladolid.
Cuba.....	Bilbao.
Cantabria.....	Logroño.
Isabel II.....	Valencia.
Iberia.....	Oviedo.
1.º de Cataluña.....	Palma de Mallorca.
Asturias.....	Guadajara.

—Dice el Fomento de Barcelona: A pesar del rigor de la estación y de la estupear arraigada en Barcelona, de poseer durante el verano los halagos de la campiña á los encantos de la ciudad, la reunión quincenal de Mr. de Lessers anoche estuvo bastante animada; sin duda porque pueden mas que aquel hábito, los atractivos del trato del señor consul de Francia y de su amable esposa.

—Leemos en el mismo periódico: En la calle de Paríxot tuvieron lugar dos muertes repentinas. La de un escultor mientras estaba, trabajando, y la otra de un escribano.

—El 25 entró en Barcelona un batallón del regimiento de la Constitución.

—En el puerto de Barcelona se halla surto el bergantín *Manzanares* con su comandante el infante don Enrique.

—Dicen de Segovia al *Heraldo*: Este año no ha traído menos gente que el anterior la fiesta de Santa Cristina. Coches, tartanas y caballerías, todo estaba tomado anticipadamente para ir á la Granja, cobrándose muy bien el pasaje como sucede en tales casos. Esta población quedó casi desierta y todo lo que por la mañana era ruido y animación, se convirtió en silencio y tristeza por la tarde, hasta que la noche hizo restituir las gentes, y se iluminaron las calles.

Naturales y extranjeros hallan cada vez mas que admiración en los reales jardines, pasándose todos de la magnificencia de las fuentes y del juego y combinaciones de sus cristallinas aguas que, en opinion de alguno, dejan atrás á las ponderadas jardines de Versalles. De paso tenemos por aquí á muchos de la corte que se llegan para ver cuanto hay de notable en la antigua corte de Isabel I.

El nuevo sistema tributario para su ejecución se prevén grandes inconvenientes porque sobre aumentar considerablemente los gastos, como sucede en la administración de estancadas servida por un oficial pagado con 1,000 rs. y que costará luego unos 60,000, parece que no hay intervención para la cobranza y que la fiscalización depende de un oficial suspendido á su jefe respectivo. Si así fuere, es poner á prueba la virtud; y ende inseguridad que ofrecen los empleados, no deja el ser peligrosa semejante esperiencia por mas moralidad que quiera darse. Las contadurías, según estaban montadas hay mucho que abogar por ellas hablando de la claridad y buen régimen. Dios quiera que el ministro haya acertado y que todos se equivoquen: pero pronto hablara los resultados.

—CURIOSO ENTRETENIMIENTO. Un suscriptor de Valencia comunica al *Globo* la siguiente anécdota:

Habiéndose en una reunion de amigos del presupuesto de gastos que ha dado motivo á las contribuciones que se han impuesto á esta nacion para el año corriente, dijo uno de ellos: "que si desde la fundacion de Roma hasta el 31 de diciembre de 1844 se hubiesen estado depositando en el Erario sin interrupcion diez reales vellon cada cuarto de hora, no se habria reunido cantidad suficiente para cubrir el indicado presupuesto."

Parociendo aventurada esta proposicion, tomó el que la hizo un lapicero y presentó la demostracion siguiente: Diez reales vellon cada cuarto de hora, hacen 40 rs. vn. cada hora; 960 rs. vn. en cada día; 350,400 rs. en cada año, y 999,632,400 rs. en los 2,596 años que, según Varro, han trascurrido desde la fundacion de Roma hasta el 1.º de enero del corriente. No se habria, pues, reunido lo suficiente para cubrir los mil y pico de millones del citado presupuesto.

VIAGE DE S. M.

CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA.

Presidencia del consejo de ministros.—Excmo. señor: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

S. M. ha asistido esta noche á la gran serenata que la han dado los cuerpos de la guarnicion. Es imponderable el efecto que su real presencia ha causado en la inmensa multitud que llenaba el Coso y la plaza de San Francisco, y prorumpia en ardientes aclamaciones á su Reina. El entusiasmo de Zaragoza escende á todo encarecimiento. La corte no saldrá de esta ciudad hasta pasado mañana para pernover en Tudela y llegar el día siguiente á Pamplona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 27 de julio de 1845.

NARVAEZ.

Señor capitán general de Castilla la Nueva.

ZARAGOZA 28 de julio.

(De nuestro correspondal.)

S. M. la Reina y su augusta madre continúan en esta ciudad sin la menor novedad en su importante

salud. Respecto á la de S. A. la Serma. Sra. infanta Doña María Luisa Fernanda, parece no hay motivo de temor; encuéntrase mucho mas aliviada de su indisposicion, y en estado de poder continuar el viaje para las provincias del Norte: al efecto se halla dada la orden de partida de esta ciudad para la de Tudela, para mañana á las cuatro de la tarde.

SS. MM. han oido hoy misa en el Pilar, en su altar mayor, donde para mas comodidad se las ha colocado una hermosa tribuna móvil. Despues han pasado á la capilla de la Virgen y hecho oracion, y á seguida han regresado á palacio.

Esta tarde á las siete ha salido S. M. montada á revistar las tropas de la guarnicion, y con el efecto se hallaban formadas en orden de parada en el paseo de Santa Engracia, apoyando la cabeza en el puente del Huerba. Llevaba al estribo derecho al señor presidente del consejo de ministros, guardando el izquierdo el general Breton. Tambien ha asistido á la revista S. M. la Reina madre.

Despues de haber recorrido la línea, S. M. y real comitiva se han situado en el salon interior de Santa Engracia por donde han desfilado las tropas en el mejor orden; habiendo regresado á palacio en el momento de finado el desfile.

La Reina sigue recibiendo todos los dias las demostraciones mas completas del amor que la profesan los zaragozanos; constándole hallarse por su parte muy satisfecha y contenta de su visita á la capital de Aragón.

IDEM.

(Del *Heraldo*.)

Los leales zaragozanos, dirigidos por su ayuntamiento constitucional, han querido por fin festejar á la Reina en esta noche con una rondalla ó serenata al uso del pais. Gran número de robustos labradores con hachas encendidas se han presentado bajo los balcones de palacio, y en diversos coros de voces é instrumentos que hacian resonar los ecos alegres de la tan celebrada jota aragonesa, han dirigido á la real familia la expresion de su amor y lealtad en las bien sentidas estrofas que acompañamos. SS. MM. y A. se han dignado aceptar este nuevo y sencillo obsequio, mostrando en sus semblantes el agrado que les causaba.

Hoy han salido para Pamplona otras varias secciones de las dependencias del gobierno, y la real familia lo verificará mañana á las cuatro de la tarde por el canal á Tudela en los términos que tenemos anunciado.

Los señores ministros regresará á esa corte despues de despedir á S. M. Los Sres. Salamancas y Vilches emprenden asimismo su regreso á las doce de esta noche.

ESTROFAS DE LA RONDALLA.

Véros la Rondalla implora,
gala del suelo español,
saliz al balcon, señora,
y alumbre en la noche el sol.

Si es por su alvia fiera
conocido el labrador,
tambien sabe á la belleza
deir palabras de amor.

Os jura con fe sincera
el labrador siempre fiel
que si mil vidas tuviera
por vos las diera, Isabel.

Contad con nuestra adhesion,
y no lo dudeis, señora,
que la gente de Aragón
nunca ha sido aduladora.

Tal señora, es de Aragón
el carácter verdadero,
si es en la lucha un leon,
es ante vos un cordero.

Hoy el pueblo alborozado
á su ventura camina,
pues que de Isabel al lado
venmos la inmortal Cristina.

En nuestra grande alegría
tenemos el desconuelo
de no ver á vuestra hermana
disfrutar de nuestro suelo.

Vuestra próxima partida
nuestro júbilo destroza:
tan pronto, Reina querida,
no os vayais de Zaragoza.

Por do quiera presentéis
vuestro encanto irresistible,
quien tanto os quiera hallareis,
mas que este pueblo, imposible.

Mañana, Isabel, en vano
os alejais de Aragón;
todo buen zaragozano
os guarda en el corazon.

ACTOS DEL GOBIERNO.

S. M. se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

Infantería.

(En 21.) Aprobando la clasificacion de apto, en favor del primer comandante D. Nicolás Senu-maga.

Concediendo próroga á D. Manuel Serrano, teniente de Córdoba.

Id. real licencia al subteniente D. Rafael Cenca. (En 22.) Reemplazando en el regimiento de Navarra, á D. Francisco Cárdenas y Chaves.

Negando el pase á caballería, al teniente de Estremadura D. José Hipólito Verdugo.

Concediendo abono de sueldos, al capitán de reemplazo D. José García.

Negando la permuta del empleo de capitán, por el graduado de comandante que disfruta D. Vicente Salmeán, teniente de Zaragoza.

Concediendo abono de sueldos, á D. Carlos María Corta, teniente de Galicia.

—Sobre los villanos, bueno; pero sobre los gentiles-hombres?

—Sobre los gentiles-hombres.

—Membras, gran señor, que hay príncipes en el ejército.

—Sobre los príncipes y sobre los gentiles-hombres, y sobre todo el mundo, Duguesclin. Escucha, tres hermanos tengo los duques de Anjou, de Borgoña y de Berry. Pues bien, ellos serán, no tuslugar-tenientes, sino tus soldados: darán el ejemplo de sumision á los demas gentiles-hombres; y si alguno de ellos te faltase al respeto, harás que caiga de hinojos en el sitio mismo en que te haya faltado al respeto: llamarás al verdugo, y harás que le corte la cabeza como á un traidor.

Duguesclin miró al rey Carlos con asombro: jamás había oido hablar con tanta firmeza á un príncipe tan dulce y bondadoso.

Una mirada del rey confirmó cuanto sus labios acababan de profetizar.

—Capitán, Señor! ¿reparo Duguesclin; si semejantes medios ponéis á mi disposicion, obedeceré á V. A. y allá lo veremos.

—Si, amigo Beltran, dijo el rey poniendo ambas manos en los hombros del caballero: si, lo veremos; palparemos muy pronto grandes y felices resultados: yo entretanto me ocuparé de mi hacienda: repondré las arcas del tesoro, acabaré de edificar mi palacio de la Bastilla: cercaré de murallas á París, ó mas bien trazaré otras nuevas; fundaré una biblioteca, porque no ha de ser todo alimentar el cuerpo; es necesario sustentar el espíritu. Nosotros somos unos bárbaros, Duguesclin, porque no os ocupamos mas que de quitar el orin á las corazas, sin curarnos de quitar el moho al entendimiento: esos moros que despreciamos son nuestros maestros; tienen poetas, coronistas y legisladores; y de todo eso carecemos nosotros.

—Es muy cierto, señor, dijo Beltran, pero me parece que nos pasamos perfectamente sin ellos.

Id. su traslacion á Zaragoza, al subteniente del reemplazo D. Eusebio Esquerro.

Id. á esta corte, á D. Miguel Clemente y Pineda, capitán de reemplazo.

Aprobando la remocion al regimiento de Soria de D. Eduardo Dominguez, subteniente de Estremadura.

Concediendo real licencia, á D. Vicente Capitan, primer comandante de América.

Id. id. á D. Enrique Sold, capitán de Borbon.

Destinando al regimiento de Navarra, á D. Carlos Palanca Gutierrez, teniente procedente de Filipinas.

Concediendo su traslacion á esta corte, al segundo comandante de reemplazo D. Victoriano Ameller.

Clasificando de apto para el reemplazo, al segundo comandante D. Pedro Pampillon.

Negando el pase á la isla de Cuba, al segundo comandante del Infante D. José Gonzalez Mendoza.

Id. la vuelta al servicio á D. Antonio María Fernandez, teniente que fue de Estremadura.

Sanidad militar.

(En 22.) Negando á D. Vicente Barroso, 2.º ayudante que fue en el cuerpo de sanidad, la vuelta al mismo.

Trasladando del hospital de Pamplona al de Zaragoza, al vice-consultor de cirugía D. Juan Bautista Garv.

Concediendo el ser clasificado de primer ayudante de cirugía, al facultativo del primer regimiento de artillería D. Jaime Isara, y negándole el abono de sueldo que solicitó.

Reponiendo en su empleo, honores y consideraciones, al 2.º ayudante de cirugía D. Severo Fernandez Mora.

Retirados.

(En 22.) Concediendo el retiro que ha solicitado con uso de uniforme el capitán graduado D. Joaquin Descallar y Sureda, teniente de infantería.

Id. retiro que ha pedido D. Antonio Ayala, subteniente de infantería.

Id. id. id. D. Antonio Tejerina, id. id.

Id. id. id. al capitán graduado D. Rafael Calvo de Castro, subteniente de id.

Id. la licencia absoluta á D. Sebastian Osés, alférez de caballería, procedente del convenio de Vergara.

Id. id. al capitán graduado D. Marcos Aldama, teniente de id. y de igual procedencia.

Id. id. id. D. Andrés Merino, procedente de id.

Id. id. al comandante D. Atanasio Lecca, procedente de id.

Id. retiro con uso de uniforme al coronel graduado D. Juan Eyra, teniente coronel de caballería.

Id. id. que ha pedido D. Manuel de la Riva Robledo, teniente de id.

Id. id. id. D. Vicente Linares, subteniente de milicias.

Id. la licencia absoluta que ha pedido D. Juan Gomez de la Somera, teniente de infantería retirado con uso de uniforme.

Id. el retiro con uso de uniforme que ha solicitado D. Joaquin Zaforteza, capitán que fue de caballería y oficial de la contaduría general del reino.

Id. mejora de retiro al coronel D. Francisco Perez de Meca, negándole el ascenso de brigadier.

Id. el retiro que ha solicitado el capitán graduado D. Antonio Martinez, teniente de infantería.

Id. id. id. el teniente D. Joaquin Ganuza.

Id. id. id. el 2.º comandante D. Roque Jacinto Valle.

Id. id. id. D. Estanislao Urricelgui, teniente de voluntarios de mérito de la isla de Cuba.

Id. id. id. al teniente graduado D. Anastasio Piñera, subteniente de infantería.

Id. id. id. el teniente de caballería D. Ramon Mosquera.

Id. id. id. D. Alvaro Menendez, capitán de caballería.

Id. retiro al coronel de caballería D. José Joaquin de Alziquibel, procedente del convenio de Vergara.

Id. id. al capitán D. Francisco Madero.

Id. id. al capitán D. Eulogio Muigo.

Id. id. al capitán D. Ignacio Uraya, procedente del convenio de Vergara.

Id. id. al teniente D. Antonio Elizondo, procedente de id.

Id. id. á D. Francisco Touron, alférez que fué de caballería.

Id. mejora de retiro, al coronel graduado segundo comandante D. José Ami.

Id. el retiro, al id. D. José María Miranda, sargento mayor de plaza Arceval, capitán de caballería y escudete de capeteros voluntarios de Andalucía.

Id. id. al capitán D. José Alba, ayudante que fue de la plaza de Vitoria.

Id. id. á D. Juan Casabosea, ayudante de la fortaleza del Morro en la plaza de Cuba.

Id. id. que ha solicitado el segundo comandante de infantería D. Marcelo Arana, procedente del convenio de Vergara.

Id. id. id. el teniente graduado, D. Salvador Gamiza, subteniente de infantería.

Id. id. id. el comandante graduado D. Francisco Moreno, capitán de milicias.

Concediendo al coronel graduado, D. Antonio María Carracedo, primer comandante escudete de EE. MM. de plaza, el retiro que ha solicitado.

Id. á D. Feliciano Nájera, teniente de infantería, el retiro con uso de uniforme y fuero criminal, negándole al mismo tiempo el grado de capitán que ha solicitado.

Id. al capitán graduado, D. Francisco Lopez Campillo, teniente retirado, mejora de retiro.

(En 24.) Concediendo la jubilacion que ha solicitado D. Juan Oliver, comisario de artillería de primera clase.

Negando volver á la situacion de reemplazo al capitán licenciado D. José Aterliug.

Id. volver al servicio, al teniente licenciado don Francisco Ortiz de Saracho.

Id. id. id. id. D. Fernando Prior.

Id. id. en el arma de caballería al teniente de infantería licenciado D. Quirico Aristizabal.

Id. id. al coronel de infantería retirado D. Pedro de la Iglesia y Herrera.

Concediendo rehabilitacion al capitán retirado don Juan Campis.

Negando mejora de retiro á D. Guillermo José Pas-torido, capitán ayudante de milicias.

Concediendo mejora de retiro, al capitán graduado D. José Ibañez, teniente de artillería.

Observaciones Meteorológicas de ayer.

EPOCAS.	TERMO REAMU.	TERMO CEN.	BAROME.	VIENTOS.	ATMOSF.
7 de la m.	20 s. o.	25 s. o.	26 p. 2 l.	Noroeste.	Despe.
12 del día	29 s. o.	36 s. o.	26 p. 2 l.	Oeste.	Despe.
5 de la t.	32 s. o.	40 s. o.	26 p. 2 l.	Oeste.	Ráfagas.

Afecciones Astronómicas de hoy.

EL SOL.

Sale á las 4 y 57. Se pone á las 7 y 3.

EL 14 DE LA LUNA.

Sale á las 1 y 48 m. de la m. Se pone á las 4 y 28 m. de la t.

El tirado de nuestra edición de MADRID.

TERMINO HOY A LAS SIETE Y TRES CUARTOS.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

JUEVES 31 DE JULIO.

Ninguna duda parece ofrecer ya el viaje de S. M. á las provincias Vascongadas. A medida que este desenlace se ha hecho mas probable, han ido calmándose los recelos que el anuncio del suceso infundió en los ánimos; porque es menester distinguir las aprensiones legítimas que el viaje motivaba, de los temores que han aparecido y aparentan los adversarios decididos del gobierno y de la situacion.

El viaje suministraba ancho campo para las conjeturas, y la escala de estas ha sido recorrida hasta lo último. Nosotros no hemos variado de opinion respecto á que en las circunstancias en que el pais se encuentra, hubiera sido mas conveniente que la REINA y sus ministros se situaran cuanto antes en Madrid. Pero ante el dictamen de los facultativos que aconsejan los baños de Santa Agueda, y el compromiso diplomático contraído con el REY DE LOS FRANCÉSES que envia sus hijos á visitar á nuestra REINA; no cabia racionalmente llevar mas allá la discusion, á la que en realidad vino á poner término la importante carta de Barcelona, inserta en nuestro número del miércoles 23 del corriente.

La ausencia de S. M. es un mal, porque separa al gobierno y entorpece su accion política, y porque prolonga la incertidumbre respecto á la cuestion ministerial. Por lo demas no tememos que el leal pais vascongado se subleve, ni que el conde de MONTMOLIN llegue impensadamente traído en un globo aerostático, para figurar en la escena de un matrimonio de melodrama. Ni la Europa ni la España se hallan preparadas para un desenlace de esta especie; y en el siglo en que vivimos no se acometen empresas que no tienen por apoyo el sentimiento público.

Nos atrevemos, pues, á exhortar á nuestros conciudadanos, á que depongan los temores que han circulado, respecto á una calamidad semejante á la indicada, y creemos que para prevenirla basta la fuerza y la unanimidad con que la opinion de cuantos han combatido en defensa del trono de la REINA, se han pronunciado contra una combinacion que vendria á ser, por mas precauciones que se tomaran, el sepulcro de las instituciones en que descansa la monarquía constitucional, y las esperanzas del pais.

Confiamos, pues, no ocurrirá durante la mancion de S. M. en las provincias Vascongadas, ningun suceso capaz de alterar en ellas el orden público; y esta confianza se funda en gran parte en la presuncion de que el gobierno evitará durante el menos la residencia de la corte en el pais vascongado todo aquello que pudiera agitar los ánimos.

La quinta, el establecimiento del sistema tributario y cuantas medidas de administracion piense el gobierno hacer extensivas á aquellas provincias, aconseja la prudencia y pide la sana política reservadas para cuando desaparezca la probabilidad de que la REINA tuviese que pre-

senciar escenas semejantes á las que han pasado en Cataluña.

No haremos al gobierno el agravio de suponer que vacile en conducirse con circunspeccion y mesura por temor de aparecer débil; pues la firmeza no consiste en ser severos á todo propósito, sino en emplear la fuerza para hacer obedecer lo que se ha mandado con acierto.

Demasiadas dificultades pesan sobre el gobierno para que inconsideradamente quiera aumentarla, sobre todo en momentos en los que su primer conato debe dirigirse á procurar que el amor, la fidelidad y el respeto, sean los únicos sentimientos que encuentren eco por el pais que atraviese S. M.

Segun escriben de Zaragoza, la reunion de los ministros, lejos de producir como algunos habian calculado una crisis contraria á la estabilidad del gabinete, ha servido para que sus individuos se entendieran mas completamente y se separaran en mayor armonía.

No estamos en el secreto de las conferencias y coloquios que han debido pasar durante los dias en que en Zaragoza se han celebrado largos consejos de ministros; pero sin penetrar en la interioridad de las confianzas y desahogos que habrán mediado entre SS. EE., parecemos que en medio de las dificultades que podian rodearlos antes de su reunion en la capital de Aragón, las menores debian ser las disidencias, recelos ó picques que entre sí tuvieran; y que lo mas embarazoso de su situacion previene de la relacion de aquellos estrechos vínculos que los unian á los hombres influyentes en el parlamento y en la prensa.

—Acerca de esto hemos oido repetir, que la opinion que en estos últimos dias ha formado un periódico que de tiempo atras venia sosteniendo con decision la política del gabinete, ha sido la consecuencia de una reunion verificada entre diputados y periodistas hasta ahora tenidos por amigos políticos y personales del jefe del ministerio; y como con esta novedad ha coincidido la aptitud agresiva de los demas periódicos moderados, á menos que estos, tomando consejo de las circunstancias y viendo aplazada la crisis ministerial, no modifiquen sus amagos y continúen prestando su apoyo al gabinete, este se encontrará abandonado por la prensa conservadora, y en situacion que sin exagerar su importancia puede calificarse de difícil; pues no es indiferente que bajo un gobierno que conserva las formas, ya que no la esencia de representativo, el ministerio se vea de repente privado del sosten de los órganos de su opinion.

Pero no nos inclinamos nosotros á llevar hasta el extremo la agitada doctrina del cuarto poder, ni á asentar en principio que no pueda gobernar un gabinete que tiene contra sí la mayoría de la prensa. Esta es poderosísima cuando se hace eco de grandes verdades, de sentimientos y opiniones de que participa el pais. En otro caso los discursos de los periódicos no alcanzan mayor influencia que la que se atribuye á la opinion de un particular, estendida y circulada con rapidez. En la situacion presente, sin detenernos á considerar la eficacia y poder de la prensa adversa á ministerio, quizás lo que menos tenga este que temer sea la oposicion escrita; su embarazo y debilidad proviene de causa mas honda y que tiene su raiz en el estado á que el gabinete ha traído los negocios públicos.

Ayer demostramos que el sistema anunciado y desenvuelto por los ministros ante las Cortes, y al que estas dieron su apoyo, ha venido á desvanecerse desde que estas se separaron; pues tanto en lo relativo á política exterior como á gubernacion interior, la mayor parte de las medidas que comprendia aquel sistema, ó han dado resultados adversos, ó ofrecen complicaciones acerca de las cuales no es posible hacerse ilusion. El ministerio tiene que abandonar la cuestion de Roma; que negociar con desventaja con la Inglaterra; que

—¡Hijo mio, hijo mio, Enrique! exclamó Carlos. Enrique de Trastámara, gracias, gracias, porque en medio de tantas calamidades has venido á verme!

—Señor, vengo á llorar con vos la bárbara muerte de la reina de Castilla; vengo á ponerme al abrigo de vuestro escudo, porque si D. Pedro ha muerto á vuestra hermana Doña Blanca, tambien ha muerto á mi hermano D. Fadrique.

Beltran Duguesclin se encendió de cólera, y en sus ojos brillaba un fuego esterminador.

—¡Oh! ¡mal príncipe! exclamó; si yo fuese rey de Francia....

—¿Qué es lo que hariais? dijo Carlos volviéndose vivamente hacia él.

—Señor, dijo Enrique siempre arrodillado: protejedme, salvadme, señor.

—Si, yo trataré de salvarte; pero cómo tú, siendo español recién venido de aquella, tú tan profundamente interesado en este asunto, cómo te ocultas cuando este caballero se dirige á mí? ¿por qué callabas cuando él hablaba?

—Porque este caballero, respondió Enrique, este caballero, el mas leal y cumplido de cuantos he visto, me ha hecho un señalado servicio, y era muy natural que yo no le robase el merecido honor de hablar el primero; me ha rescatado de las manos de un capitán de saltadores, y además de todo, nadie en el mundo puede hablar mejor al rey de Francia que este caballero, porque él ha visto respirar á la reina de Castilla, y ha palpado la sangrienta cabeza de mi pobre hermano D. Fadrique.

A estas palabras que mezcladas de lágrimas y sollozos D. Enrique acababa de pronunciar, Carlos V. quedó con el corazon desgarrado de dolor, y Beltran de Duguesclin dió en el suelo un fuerte golpe con el pie.

Enrique consideró atentamente el efecto que sus palabras habian producido, el cual iba más allá de sus esperanzas.

permanecer respecto á las potencias del Norte en la situación en que estamos durante la guerra civil; que plantear el sistema tributario en medio de un sentimiento de general reprobación; que vencer las repugnancias que las costumbres oponen á la centralización administrativa tal cual lo ha entendido y planteado el ministerio; y si á estas dificultades agregamos las que nacen del extravío de la opinión y el *tole tole* que ha sucedido á la general opinión de fuerza moral y de prestigio de que gozaba el gobierno hace algunos meses, fácil es conocer que la marcha de los negocios está obstruida y que el gobierno camina por una senda ingrata.

No queremos aumentar las tribulaciones del gabinete, ni complicar los azares que corre el partido á que pertenecemos; pero nuestra voz amiga no se cansará de repetir tanto á uno como á otro, que vean lo que quieren, y que miren adonde van. La suerte de la nación se encuentra en sus manos y cuando tamaña responsabilidad pesa sobre los partidos y sobre los hombres públicos, no les es lícito cometer errores que se sienten tarde y se reparan mal.

El *Boletín del Ejército* responde en los términos siguientes á las esplicaciones que en nuestro número del jueves 24 del corriente indicamos, se hallarían quizás en el caso de dar, los que se mostrasen interesados en defender las providencias del señor ministro de la GUERRA.

«El Español, en uno de sus pasados números, se dirige al *Boletín del Ejército* pidiéndole esplicaciones sobre un suceso reciente. Hablamos de la salida de Barcelona del brigadier D. Anselmo Blaser, destinado de cuartel á Cuenca.

Al contestar á nuestro apreciable colega, cumplimos escrupulosamente con una deuda de cortesía, pues á una exigencia no habríamos prestado atención. El Español ha concluido su párrafo de una manera que aplaudimos; finaliza aprobando la utilidad del aviso dado á los militares que frecuentan pasos donde concurren sus superiores. Aunque olvidado, el precepto es muy antiguo, y la ordenanza lo consignaba muy clara y terminantemente, de manera que no admite ningún género de duda.

Ignoramos que el brigadier Blaser hubiese pedido su licencia absoluta según dice *El Español*, y repite otro periódico, y nos consta de una manera indudable que semejante petición no ha llegado al ministerio de la Guerra. Aun más; no podemos creer que ningún militar, y menos un brigadier hubiese hecho tal representación fundada en los insubordinados prestos que el Español le atribuye, pues en tal caso estamos muy seguros de que el señor ministro de la Guerra no hubiera dejado pasar sin tratar con la severidad necesaria tan indisculpable falta.

Quede, pues, sentado que el motivo anterior á la reciente separación del brigadier Blaser no ha existido. Ni creemos oportuno ni necesario buscarlo más que en una falta sensible de dicho jefe y que el señor ministro de la Guerra, en uso de sus facultades, y en bien de la disciplina ha reprimido.

La publicidad que al suceso concerniente al señor brigadier BLASER dimos en *El Español*, motivó el que á los pocos días se nos acercase un amigo de dicho señor, el cual dejó en nuestro poder la siguiente nota ó ratificación del suceso que habíamos referido.

«Es cierto que en la época citada por *El Español*, el brigadier BLASER, por motivos particulares quiso retirarse del servicio, pidiendo su separación definitiva; pero el gobierno no tuvo conocimiento de la instancia del señor BLASER, por cuanto sujetos de categoría, amigos suyos, impidieron que se le diese curso, y por cuya razón continuó aquel en el servicio. Pero enfermo gravemente, solicitó real licencia en mayo último con objeto de ponerse en cura formal. A mediados del mismo mes hubo de agravarse la enfermedad del señor BLASER, en términos que aun cuando no llegó el caso de que se diera de baja, lo estaba de hecho, puesto que ningún servicio prestaba por disposición del Excmo. Sr. capitán general del Principado.

«En esta situación continuaba el brigadier hasta el 10 de junio en que salió de Barcelona con objeto de tomar baños, autorizado por el capitán general y por una real licencia. El día 3 de julio regresó el señor BLASER á Barcelona, con objeto de emprender la marcha al vecino reino de Francia en uso de la real licencia de que disfrutaba, cuando estalló el día 6 la rebelión de varios pueblos de Cataluña con motivo de la quinta, en cuya circunstancia y como militar pendoroso el Sr. BLASER que era aunque nominalmente jefe de estado mayor de la capitania general, creyó de su deber montar á caballo, compartir los peligros de su general el Sr. CONCHA, que á la sazón se puso al frente de las fuerzas de operaciones. «Vencido ó sofocado el levantamiento, regresó el brigadier BLASER á Barcelona, y se ocupaba en disponer sus preparativos para marchar á Francia, en uso de la real licencia, cuando hallándose el 18 del corriente mes á las diez de la noche paseando en la Rambla, fue llamado por el Excmo. señor capitán general D. RAMON MARIA NARVAEZ, que le resolvió por haber pasado á su lado sin saludarlo, á lo que contestó el brigadier BLASER, que no había visto á S. E., y que su falta por lo tanto era involuntaria.

«Después de este hecho, tanto el Sr. BLASER como sus amigos, creyeron que semejante ocurrencia no tendría trascendencia ni resultado; mas con asombro de todos, á las dos de la tarde del siguiente día 19, le fue comunicada al Sr. BLASER la orden siguiente: «

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.—E. M.—Primera sección.—El Excmo. señor ministro de la Guerra con esta fecha á las doce del día me dice lo siguiente: Excmo. Sr. La Reina (Q. D. G.) ha venido en mandar que el brigadier de infantería D. Anselmo Blaser, jefe de E. M. de la capitania general del mando de V. E., salga en el término de veinte y cuatro horas para Cuenca, en donde S. M. ha tenido á bien fijarle su cuartel. De real orden lo digo á V. E. para su noticia y efectos consiguientes, debiendo V. E. darme parte del exacto cumplimiento de esta soberana determinación.

Lo que traslado á V. E. para que tenga efecto lo resultado por S. M., sirviéndose V. S. manifestarme cuando verifica la marcha, para el fin que se me indica. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 19 de julio de 1845 á las dos de la tarde.

MANUEL DE LA CONCHA.
Sr. brigadier D. Anselmo Blaser, jefe de E. M. de esta capitania general.

Hasta aquí la nota y documento que nos han entregado los amigos del Sr. BLASER, y de que no

habíamos hecho uso por no dar demasiada importancia á este asunto.

Más después de las esplicaciones del periódico oficial del ministerio de la GUERRA, creemos oportuno presentar los hechos en toda su claridad, contribuyendo á desvanecer toda mala inteligencia en asunto llevado por nosotros ante el público.

Aparece demostrado, sin que sobre ello pueda caber duda, tanto por la relación de los amigos del Sr. BLASER, como del relato de nuestro colega el *Boletín*, que la causa del duro castigo que ha recaído sobre un oficial general que se hallaba disfrutando de real licencia, y cuyo estado de salud exigía tomar baños, no ha sido otra que el desagrado de su superior por no haber llenado aquel una etiqueta de ordenanza, cuya culpabilidad por otra parte desaparece en el mero hecho de haber manifestado el inferior á su jefe que no lo había visto, y que por consiguiente no había creído poder ofenderlo ni faltarle.

No desconocemos el rigor de las leyes militares, y además somos de opinión que ningún ejército estará subordinado ni podrá llenar los fines á que lo tiene destinado la nación que lo mantiene, sin una completa, ciega, absoluta obediencia de parte de los subordinados á sus superiores.

Pero los deberes en todas las jerarquías son recíprocos, y si el inferior está obligado á tributar á su superior el mas profundo respeto y acatar no solo sus órdenes, sino sus personas donde quiera que las encuentren, los jefes, los generales, sobre todo los ministros, no deben olvidar que los oficiales del ejército español son caballeros, y que como á tales no solo la buena educación, sino el crédito del mismo gobierno requieren que sean tratados con la consideración debida á su clase.

Enviar desterrado á Cuenca á un oficial general, que se hallaba en uso de real licencia, y cuyo estado de salud le obligaba á tomar baños, nos parece, y no dude nuestro colega el *Boletín del Ejército* que parecerá á la mayoría de sus lectores y de los nuestros, demasiado inexorable y severo, por el solo motivo de no hacer saludo por descuido en pase al señor ministro de la GUERRA.

Uno de los periódicos ingleses que han abogado por los intereses de España en la cuestión de azúcares, es el *Economist*, semanario que en poco más de un año que cuenta de existencia, ha logrado ponerse en primera línea en todo lo que dice relación con cuestiones económicas. En el *Morning Chronicle* hallamos el siguiente comentario del artículo que acaba de publicar sobre esta materia, y al que por su importancia damos cabida en nuestras columnas, tratándose de uno de los objetos en los que mas vivamente se hallan interesados los súbditos de la corona de España.

«Nuestro colega (dice) ha sometido el discurso de Mr. GLADSTONE á un examen tan agudo como justo y templado. El resultado es tal, que no puede dejar de aumentar la inquietud del gobierno en cuanto á esta cuestión; y no queremos calificar el efecto que debería producir en el mismo Mr. GLADSTONE.

Mr. GLADSTONE trató de probar en su discurso: 1.º que los tratados á que se aludía, en realidad ya no existían; 2.º que si existiesen, no tenían el sentido que se les quería dar; y que los privilegios que conferían se limitaban á los derechos individuales de los súbditos de España, y no á sus productos; que la masa de hechos acumulada en dos siglos, prueba que prácticamente jamás se les atribuyó semejante sentido, sino que, al contrario, estos hechos prueban que jamás se les quiso atribuir. En cuanto al aserto de que los tratados no existen hoy, parece que las declaraciones hechas respectivamente por ambos gobiernos, en que se apoyaba Mr. GLADSTONE para probar su argumento, no tenía relación alguna con el tratado de 1783, que trata de interpretar por ellos, sino que fueron hechas y firmadas el mismo día en que se firmó el tratado; que todo su efecto era una convención para nombrar comisionados que considerasen otras cuestiones, á fin de hacer mas adelante otro tratado. No parece que estos comisionados fuesen jamás nombrados, pero lo que es cierto, es que ni jamás hicieron un tratado ni lo propusieron. Pero lo mas singular es que estas declaraciones establecen específicamente la conservación, y aun la extensión si fuese posible del espíritu de los tratados existentes que hoy sostiene España, en cualquier otro tratado que se hiciese.

En su discurso, Mr. GLADSTONE, con poca buena fe, solo aludió al tratado de 1667, sin acordarse del de 1713; explotándolo del modo mas indigno tanto en cuanto á raciocinios, como en cuanto á hechos; siendo así que el embajador español en su nota no aludió una sola vez al tratado de 1667 sino que fundó su demanda sobre el tratado mas amplio de 1713. Por medio de esta superchería Mr. GLADSTONE trató de probar que los derechos en cuestión solo se aplicaban á súbditos y no á productos; pero si hubiese citado una sola vez el tratado de 1713, que claramente extiende los privilegios tanto nacional como individualmente, toda la fuerza de su pretexto hubiera caído por tierra. Mr. GLADSTONE confiaba en la falta de correspondencia y analogía que hay entre los términos de los antiguos tratados y los modernos, cuyo objeto es conceder los privilegios que hoy reclama España, á fin de probar que los primeros no contenían semejante derecho. Citó nuestros tratados con Holanda y Turquía. En cuanto al tratado holandés, Mr. GLADSTONE hizo un alarde de lógica y buena fe, citándose al de 1667, y no aludiendo al de 1713, el cual comparado con el holandés, ofrece una notable coincidencia en cuanto á estos privilegios futuros. Los copiamos del *Economist*.

«Comparemos las dos espciones. En el tratado español se dice:

«Y si aconteciesen mas adelante que por una ó otra parte se concediesen disminución de derechos ó otras ventajas á cualquier nación estran-

jera, los súbditos de ambas coronas los disfrutaban completa y recíprocamente.

«En el tratado holandés las partes contratantes se comprometen:

«A no conceder ningún favor, privilegio ó inmunidad en materias de comercio y navegación á los súbditos de cualquier otro estado que no se estiendan al mismo tiempo á los súbditos de la otra alta parte contratante.

«La última es la única cláusula en que nos apoyamos en cualquiera de nuestros tratados modernos para la extensión de privilegios concedidos en el porvenir á otros países. Ahora bien: ¿quiere Mr. GLADSTONE trastornar todos nuestros tratados celebrados durante los 30 últimos años, sosteniendo que la palabra *súbditos* usada tan solo en el caso de ventajas futuras, no se estiende á los bienes y productos de estos súbditos? Por qué, pues, admitisteis el azúcar de Venezuela y de los Estados Unidos?

En cuanto al tratado con Turquía, Mr. GLADSTONE apeló á un hecho enteramente falso. Todos confiesan que nuestro tratado reciente con Turquía tenía por objeto y concede á ambos poderes los derechos de la nación mas favorecida para sus productos. Mr. GLADSTONE halló que la primera cláusula solo habla de *súbditos y buques*, y á fin de probar que semejante expresión no encierra el sentido que hoy se le atribuye, dijo que en los artículos adicionales del tratado «de la Gran Bretaña se admitirían en los puertos otomanos, según la tarifa mas baja de derechos vigente.» Ahora bien, ni existe ni existió jamás semejante cláusula. Este es un abuso atrevido de los hechos, porque rectificado queda en este tratado mismo, la prueba mas completa y clara que la expresión *súbditos y buques* ha recibido, es en uno de nuestros mas modernos tratados, el sentido completo que España atribuye á espciones idénticas.

Relativamente á los hechos de dos siglos que segun Mr. GLADSTONE se oponían á la interpretación del tratado que hacia lord PALMERSTON, hechos que ocurrían sin que nadie se quejase de que fuesen infracciones á los tratados, sería demasiado prolijo seguir á nuestro colega, al través del desmentido completo que da á cada uno de ellos. Algunos de los mas importantes tienen una fecha de 28 ó 50 años anterior á la del tratado con España; otros se refieren tan solo á arreglos hechos con respecto á nuestras colonias y productos, y por tanto carecen absolutamente de aplicación; otros ocurrieron cuando todos los tratados habían llegado á ser nulos y de ningún valor, suspendidos por la existencia de hostilidades, y antes que se hubiesen renovado; de otros se prueba que dieron lugar á fuertes reclamaciones como infracciones de los tratados, y aun á declaraciones de guerra; y así, uno á uno, toda la fábrica de la *continua corriente de hechos* de Mr. GLADSTONE desaparecen por mano de nuestro colega, dejándole esta verdad solitaria en medio de todos sus hechos, á saber: que entre 1815 y 1825 se cargó un derecho mas fuerte al tabaco español que al americano, hecho que segun parece jamás llamó la atención del gobierno español, y por la mejor razon posible, porque en aquella época le interesaban muy poco tales derechos. Del mismo modo se destruyen completamente cuantos argumentos y hechos cita Mr. GLADSTONE.

Pero lo que mas nos llama la atención es la relación de nuestros hechos recientes en España con referencia á estos mismos tratados. Lord CLARENDON declaró, que hallándose en Madrid había pedido y obtenido á menudo para súbditos británicos el reconocimiento de estos tratados; y ahora aparece que en una época tan reciente como 1842, el actual gobierno, lord ABERDEEN mismo, solicitó de España un derecho en virtud de esos tratados, derecho análogo enteramente al que ahora se nos pide. Cuando se negociaba entre España y Bélgica un tratado en que se pensaba permitir la introducción de lino belgas en España en cambio de ciertos privilegios, hicimos saber en el acto á España que exigiríamos la misma rebaja, manifestando así que aplicábamos nuestros tratados tanto á los productos como á los súbditos. España cedió, y nos concedió *sin compensación* las mismas ventajas que había concedido á Bélgica en cambio de una compensación. Además, en los dos últimos años, y aun en el pasado marzo, Mr. BULWER ha estado exigiendo la estricta observancia de esos tratados, citándose por sus fechas, que hoy repudiamos sin rubor.

Al terminar este asunto no queremos dejar de llamar la atención del público hácia un argumento de lord CLARENDON en su excelente discurso. Aludiendo á un memorándum de una conferencia celebrada entre el príncipe de POLIGNAC y Mr. CANNING en 1823, relativamente á las provincias Sur-americanas, leyó el siguiente notable extracto de aquel documento:

«Que estos nombramientos eran absolutamente necesarios para la protección del comercio británico en aquellos países.

«Que las antiguas pretensiones de España para impedir todo comercio con aquellos países son, en opinión del gobierno británico, enteramente nulas; pero aunque se quisiera aplicar á otro, era evidente que en ningún otro caso se podía aplicar á la Gran Bretaña.

«Que en 1810 se había concedido permiso á la Gran Bretaña para comerciar con las colonias, en la época en que España solicitó la intervención de la Gran Bretaña en sus colonias, intervención que le concedió la Inglaterra, de que después no hizo uso España por haber cambiado de opinión; pero que por tanto no era posible que la Gran Bretaña retirase sus capitales mercantiles invertidos en la América española, y dejase de proseguir relaciones de comercio una vez establecidas.

«Que desde entonces se había reconocido claramente, que el comercio con aquellos países estaba abierto á los súbditos ingleses, y que las antiguas leyes de España para las costas, al menos por lo tocante á los ingleses, se hallaban tácitamente abolidas.

«Que en virtud de este reconocimiento la Inglaterra en 1822 había pedido satisfacción á España, entre otras quejas, por haber apresado buques acusados de una supuesta infracción de aquellas leyes, satisfacción que se comprometió á dar el gobierno español por una convención solemnemente, y que ahora está ejecutando.»

«Puede haber alguna cosa que sobrepuje á la bajeza con que ahora pretendemos probar que existe la cláusula restrictiva del tratado de 1670, cuando en 1823, porque entonces convenía á nuestros intereses hacerlo, declaramos así públicamente, que durante los últimos 18 años esa cláusula había sido enteramente nula, ó á lo me-

nos, claramente inaplicable con respecto á la Gran Bretaña?»

Nos han parecido tan curiosas, nuevas y picarescas las noticias de Roma que anoche inserta el *Castellano*, sacadas de la correspondencia que directamente le dirige de la ciudad eterna, nada menos que un astuto paje de Su Emocencia el cardenal de estado, que nos hemos corrido de vergüenza y tirado de las barbas, al ver que nuestro asiduo y laborioso corresponsal nada mas ha logrado poder decirnos, que lo mismo que sabe y relata el vivaracho paje.

Nuestro colega, que es bonachón y campechano, tomará compen de nuestra flaqueza, y no querrá que nos den un berrinche al ver que no acertamos á saber mas que él, tocante á lo que pasa en Roma. Para remediar estos accidentes que nos harán perder de rabia hasta la gana de comer, vamos á proponerle una cosa muy en su provecho. Cuando reciba noticias de Roma, le agradeceremos que nos lo avise, para enterarnos de su contenido, no con ánimo de publicarlo, ni aun de darnos por sabedores de ellas, sino únicamente para suprimir de nuestra próxima carta de Roma todo aquello que le haya comunicado al *Castellano* su corresponsal.

Leemos en el *Tiempo*:

«Háblase de varios cambios en los altos destinos militares. Los inspectores de infantería y de milicias, señores generales Soria y Figueras, deben pasar segun se dice al consejo real. Para suceder á este último se designa al duque de Ahumada, actual inspector de la guardia civil, cuyo destino entraria á desempeñar el general Ros de Olano. Para la inspección de infantería háblase de los generales Concha y Roncalli, como quiera que por diferentes motivos no parecen muy yrosos estos nombramientos. Para el mismo destino se designa tambien al general Córdoba, de quien otros suponen que pasará á la comandancia general del campo de Gibraltar.

De todas estas y de otras muchas noticias del mismo género que circulan, la que en nuestro concepto se apoya en algun fundamento es la del nombramiento de los generales Soria y Figueras para el consejo real.»

La *Crónica* dice tambien que se asegura que el mariscal de campo D. Juan Lara debe obtener un mando importante en Cataluña, y que ayer se decía en algunos círculos, que el gobierno piensa dar la presidencia del consejo real al Sr. Isturiz, para lo cual debe renunciar antes el destino que hoy desempeña como comisario régio que es del banco de Isabel II. Por último afirma que el Sr. Gonzalo Moron será nombrado secretario de dicho consejo real.

Las noticias extranjeras carecen hoy de interés.

En Alemania ocupan la atención pública los viajes de sus príncipes, las disidencias religiosas y las representaciones de los estados. La de que ayer hablamos de las asambleas provinciales de Austria, parece haber producido bastante sensación.

Un hecho lamentable ha ocurrido en Suiza, y tenemos que exasperar los ánimos mas de lo que lo estan, particularmente en el canton de Lucerna. Mr. SOSEPLA LEU, uno de sus magistrados, ciudadano notabilísimo y de grande influencia, jefe del partido que protege á los jesuitas, ha sido asesinado de noche en su casa de campo, sin que se haya hasta ahora podido descubrir el autor ó autores de su muerte, la cual se atribuye á venganza de los liberales.

En los periódicos ingleses del 22 hallamos noticias de la India y de la China, recibidas por la mala de Egipto. Los pormenores que traen sobre el primer de estos dos países carecen absolutamente de interés para los lectores españoles. En cuanto á las de la China no hacen mas que insertar literalmente lo que ya nos habia comunicado nuestro corresponsal de Malta, y que publicamos en la semana pasada. Sus noticias de Alejandría son menos estensas que las nuestras, y ya hace muchos días que nuestros lectores estan al corriente de lo que hoy llega de aquel punto por el correo de Inglaterra.

Las noticias recibidas de Centro América, son muy tristes. Había estallado una nueva revolución en Guatemala, acompañada con todos aquellos pormenores que solo se ven en naciones semisalvajes. Los jesuitas belgas WALLE, BERSEMANS y otros, enviados de Bélgica para fundar un colegio en Guatemala, han sido expulsados por los jefes de la república que les han pagado los gastos del viaje. Pocos sabrán en España las relaciones que de cuatro años á esta parte unen á Bélgica con nuestras antiguas posesiones de Centro América. Una compañía obtuvo hace poco la concesión de un inmenso territorio despoblado que está en la parte oriental de la república, y que entre otras ventajas tiene la de poseer el puerto de Santo Tomas, uno de los mas magníficos del mundo, cuya población habíamos internado nosotros en la época de los *fibustieres* para evitar sus ataques. El mal clima del país y la mala voluntad de la vecina posesión inglesa de Belice, en el golfo de Honduras, han sido causa de que la colonización de Santo Tomas haya tenido mal éxito. Los jesuitas que emigraron á aquel punto no han querido sin embargo perder su tiempo; se han ido á Guatemala y han querido, como siempre, apoderarse de la educación de la juventud. No tenemos pormenores de lo que allá habrán hecho, pero podemos inferir que sus usurpaciones serian muy rápidas y muy descaradas cuando se ha juzgado oportuno expulsarlos del país mas teocrático de la tierra.

La llegada del paquete *Montezuma* á Liverpool trae noticias de Nueva-York hasta el 1.º del corriente, es decir un día mas frescas que las que ya teniamos por el último buque. En las 24 horas de diferencia no había ocurrido novedad digna de notarse.

PREMIO POR UNA CUESTION IMPORTANTE. La sociedad fundada en París para estimular la industria nacional, ha adjudicado á Mr. Heuschell, consejero superior de minas en Castel, el premio de una medalla de oro de valor de 6,000 francos, otorgada al autor de la mejor memoria sobre esta cuestión: «¿Cuáles son los medios de seguridad mas á propósito para evitar la explosión de las calderas en las máquinas de vapor?»

PRESENTES REALES. El infán de Mascate acaba de enviar á la reina de Inglaterra un regalo compuesto de cuatro soberbios caballos árabes. Han sido llevados á Londres á bordo del buque *Corvina*, y enviados durante la navegación por los criados del infán.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

PARIS 24 de julio.
(De nuestro corresponsal.)

El viaje del duque de Nemours tiene verdadera importancia política. No es la segunda vez desde 1830 que la nueva dinastía va á ponerse en contacto con las poblaciones del Mediodía, pues no consideramos como viajes políticos las escuriones que algunos de los hijos del rey han hecho en varias ocasiones á través de nuestros departamentos meridionales cuando marchaban á Africa ó cuando regresaban de allá. El único viaje de carácter verdaderamente político que la nueva dinastía ha hecho al Mediodía, ha sido el del difunto duque de Orleans en 1831, el cual no tuvo todos los resultados que se deseaban. El fisco del legitimismo estaba todavía demasiado ardiente, y sus simpatías de los partidarios de la revolución de julio no lograron disimular entre estas manifestaciones la antipatía que la presencia del hijo del rey de las Barricadas despertaba en aquellas poblaciones monárquicas y católicas. Todo ha cambiado en el día; el cuidado con que el gobierno ha favorecido en el día los intereses, y hasta los caprichos de nuestros compatriotas del Mediodía, la ha granjeado en parte la adhesión de los ánimos, de tal modo, que el duque de Nemours encontrará probablemente una acogida muy favorable en su viaje. Además, la ciudad de Burdeos no se parece hoy en nada á aquella de 1814, que enarbó espontáneamente la bandera blanca á la vista de los ingleses sin saber si la casa de Borbon seria restituida al trono. El punto medio prevalece en Burdeos, lo mismo que en todas nuestras grandes ciudades comerciales.

Lo que el duque de Nemours debe temer mas, son sus maneras completamente aristocráticas, y por lo mismo muy impopulares. Es imposible que se presente en público sin traer á la memoria de los que le ven, el recuerdo de su hermano el duque de Orleans. Desea que el difunto príncipe tenía toda la afabilidad y modales seductores que le faltan al futuro regente. Este hace, sin embargo, todo cuanto está de su parte para granjearse el aprecio público. Las palabras que hasta el presente ha tenido ocasion de pronunciar, han sido razonables y oportunas, pero nunca se logra agradar á los pueblos solo por estas cualidades, y el duque de Nemours con su continente grande, con su semblante frío é impasible, podrá decir las mas hermosas frases del mundo y no conseguirá jamás escribir el entusiasmo de nuestra nación, que desea sobre todo que se le agrade y que por su desgracia ha preferido siempre lo brillante á lo sólido. Pero precisamente lo que se mira como una falta del duque de Nemours, con respecto al público francés, constituye su mérito respecto de las cortes extranjeras. Es la persona de la nueva dinastía, á quien estas miran mas favorablemente, y cuando en 1836 fue á visitar las cortes de Viena y de Berlín con su hermano el duque de Orleans, obtuvo mucho mejor concepto y estimación, como hombre de capacidad, que este último. En una palabra, ya que me he puesto á hablar de esta cuestión, el duque de Nemours es á propósito para desempeñar su cargo de regente, si este se le confia algun día. El mayor obstáculo que tendrá que vencer son las pretensiones que existen contra su persona.

Mr. DUCHATET, que estará de vuelta en París dentro de algunos días, se pondrá inmediatamente en camino para visitar una magnífica posesión que tiene cerca de Burdeos, donde espera tener el honor de recibir al duque de Nemours. El príncipe no pasará todo el tiempo en el campo de los ejercicios, sino que hará un viaje á los altos Pirineos, y desde allí una escurión á España para ofrecer sus homenajes á la reina ISABEL. Está fijado en el itinerario del príncipe el día 30 y 31 de julio para esta visita.

Éspérase ver aparecer dentro de algunos días en el *Moniteur* el nombramiento de varios pares de Francia, de quienes hablé hace algunos días. Se cuentan entre estos Mr. TULHIBOX, diputado por Lyon. Este respetable diputado que nunca ha brillado en la tribuna, ha figurado sin embargo bastante en la escena política, haciéndose el agente y en cierto modo el director de la mayoría conservadora.

En entrando en el Luxemburgo, es preciso que se resigne á no ser mas que un simple votante en esta asamblea donde no están en uso los arduos de la tética parlamentaria.

CORRESPONDENCIA DE ULTRAMAR.

HABANA 14 de junio.

(De un corresponsal.)

Desea V. que le escriba sobre el estado actual de la elaboración de azúcares en este país; que le hable de su porvenir, de la influencia que en la riqueza de esta isla puede tener el desarrollo del cultivo de la caña en Andalucía, y que le diga por fin, qué ha sido del profesor CASARECA, con lo demás que pueda ocurrir de interés en este país.

Mientras que estos hacendados tuvieron que atender á sus necesidades y caprichos y podían disfrutar todo y tener crédito, porque los precios de los frutos que les producían sus desuadadas fincas para todo alcanzaban, la elaboración de azúcares permaneció poco menos que estacionaria, entregada á la rutina y hasta hace algunos años no se conocía otro sistema que el *jamaiquino*; pero aumentada la producción general del azúcar y disminuidos por consecuencia los precios, hubieron de despertar de su letargo para procurarse medios de vencer á los concurrentes, ya mejorando la calidad de los productos, ya economizando en los gastos de cultivo y elaboración. Mas en la situación en que vino á sorprenderlos la concurrencia cuyos progresos no quisieron advertir á tiempo á pesar de que de todas partes y hasta el gobierno mismo les llamaba sobre ella la atención, pocos son los que hasta ahora han podido aprovecharse de las mejoras que en materia de elaboración les ofrecían los fabricantes de Europa, y así es que no se cuentan todavía en el país mas que unos cuantos ingenieros que en estos montados los aparatos de DEROSSNE y CAL de Paris, reconocidos hasta ahora por todos como los mas perfectos, y sobre los que ha informado ventajosamente CASARECA. Así pues, el estado de generalidad de los hacendados no es el mas satisfactorio; pero como tienen en su favor el clima y la fecundidad del terreno, si los que pueden adquirir aquellos ú otro aparato de fabricación que les sean igualmente favorables, y los que no puedan adquirirlos se limitan á cultivar la caña para venderla á los fabricantes, en mi concepto, nada perderá por esta parte la riqueza de Cuba, y mucho menos contando con los mercados de la Península, cuyo consumo debe aumentar de día en día. En ella debe ganar lo que va perdiendo en los Estados Unidos, en donde la producción hizo en pocos años progresos admirables, sin embargo de las contrariedades que allí ofrecen el clima y otras causas de que no quiero ocuparme en este momento.

Por lo que acabo de decir, inferirá V. que no debo de estar muy conforme con el proyecto del señor LASAGRA, de extender en Andalucía el cultivo de la caña. Este proyecto es mirado aquí con el mayor disgusto.

La isla de Cuba cuenta para el porvenir con que la península consumirá una gran parte de sus productos en cambio de los que de allá vengan; y que aquí solo repugnan las cabezas ligeras por mirar hacia bien conocidas y por fortuna. Ahora bien: ¿qué buscan los agricultores de Andalucía? ¿Escitar en España las cuestiones que hay en Francia y en Bélgica? Si quieren aumentar los cultivos no pueden hacerlo sin perjuicio de los productos nacionales ó de la navegación? Una vez que la industria algodonera hace cada día en España nuevos progresos, y en Andalucía puede darse perfectamente esa primera materia que importa España del extranjero, ¿por qué no cultivan algodón con preferencia á la caña de azúcar? Precisamente habrá de ir á emprenderse ese cultivo que es el principal recurso de nuestras colonias? Yo creo muy bien que el gobierno á quien no pueden ocultarse estas consideraciones se guardará de prestar protección á la empresa del Sr. LASAGRA para no hallarse mañana en la situación comprometida en que vino á encontrarse ahora el gobierno francés, el cual por haber fomentado la producción de la remolacha ve hoy en la miseria á sus col-

SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL Y Mercantil.—Habiendo considerado conveniente el establecimiento de Cajas Provinciales en participacion conforme al objeto 4.º del artículo 27, capítulo 5.º de los reglamentos generales de la Sociedad y 1.º de su escritura de fundacion, la Junta de Gobierno ha acordado abrir desde luego la inscripcion de acciones para la Caja en esta corte, cuyas bases estaran de manifiesto á los que deseen interesarse en ella.

ABIENDO ESTADO PARALIZADA LA PUBLICACION de la coleccion de Causas celebres españolas, por obstaculos insuperables y ajenos de la voluntad de sus redactores, nos consta que habiendose vendido todos los incunados, van á continuar tan importantes trabajos, viendola la luz pública los procesos mas espectaculares y ridulos que se han seguido en nuestros tribunales.

PAGO DEL CUPON DE TITULOS DEL 3 POR 100, vencidos en 30 de junio de 1845. La caja de liquidacion de la Sociedad de fomento industrial y mercantil, á fin de evitar á los tenedores las incomodidades consiguientes al cobro, particularmente de pequeñas cantidades, en la caja de amortizacion, pagará en metálico á presentacion cualquier suma de los expresados cupones, sin necesidad de carpetas y mediante un módico y convencional descuento.

Las oficinas estan abiertas desde las siete de la mañana hasta igual hora de la tarde, todos los dias en la calle Mayor, núm. 1, cuarto principal.

LA SOCIEDAD DE FOMENTO INDUSTRIAL Y Mercantil ha dado principio á sus operaciones. En las oficinas calle Mayor, núm. 1, cuarto principal, casa nueva de Cordero darán gratis sus reglamentos y las explicaciones necesarias de los objetos de sus especulaciones.

Las acciones son de 100, 250 y 500 rs. al portador sin votos; 1,000, 5,000 y 10,000 nominales con voto. Compra y vende de toda clase de papel de la deuda del Estado.

Hace pagos de fincas de bienes nacionales, bien por comision ó bien por anticipo de plazos vencidos en Madrid y en las provincias. Gira letras á la vista para todas las provincias en que tiene fondos propios.

Presta sobre alhajas, efectos público, y de comercio. Descuenta letras y pagará recibes al cobro y paga las obligaciones de negociantes ó particulares que soliciten cuenta corriente, libre de comision á todos los socios.

Liquida las operaciones de Bolsa conforme tiene anunciado. Admite depósitos y consignaciones á interés fijo; y sin él, por documentos á la orden pagaderos á la vista. Recibe comisiones de toda clase de géneros, frutos y efectos para compra y venta.

Assegura sobre riesgos marítimos, terrestres, agrarios y mercantiles. Socorro á su banco de supervivencias á la viuda, heráfrica, padre ó accionista imposibilitado con 2 rs. de pensión diaria por cada accion que cuesta hasta los 30 años 200 rs., y despues lo que señalan las tablas de probabilidades.

Protege toda invencion, mejora y adelanto en materia fabril, industrial y comercial, que presente reconocida utilidad.

PUNTOS DE SUSCRICION A EL ESPAÑOL. En MADRID. Librerías de Hidalgo, calle de la Montera; y de Jordan, calle de Carretas y en la G. En LAS PROVINCIAS. En todas las adms. trianones de Correos y principales librerías.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid 17 reales mensuales, y 16 en las provincias. REVISTA LITERARIA, que se reparte los lunes. En las provincias 20 reales y 25 con la Revista, por trimestre 60 y 75.

Los suscritores que entren señalndo por término de un año á El Español y á la Revista Literaria semanal, tendrán derecho: 1.º A la tabla analítica de las materias contenidas en el periódico que distribuiremos por cuadernos cada seis meses.

2.º A las entregas en tomos primorosamente encuadernados de las novelas que publique el periódico. A la edicion completa del Juicio Errante que hemos dispuesto para nuestros suscritores.

3.º A recibir gratuitamente El viaje á Italia por don Andres Boreau, obra que consta de dos tomos, en papel de impresión de lujo, y cuyo precio en venta sera de 50 reales. La obra se repartirá en agosto próximo.

4.º A ser inscritos como suscritores-fundadores, título le asegurará todas las ventajas de una vasta y provechosa asociacion económica, de que la imprenta se reserva hacer exclusivamente participes á esta clase de suscritores.

Los suscritores por seis meses recibirán la tabla analítica de materias, y los tomos de novelas encuadernados, los tomos del Juicio Errante anteriores al tomo 8.º capitulos de El viaje á Italia, que es el primero que hemos dado en folletín, y que es á precio de 3 rs. el tomo. Los suscritores por solo tres meses no recibirán la tabla analítica, pero sí los tomos de novelas y los folletines de El viaje á Italia, y tendrán derecho á aquella renovando la suscripcion.

Los suscritores de un año no tendrán derecho ni respecto á los tomos del Juicio Errante anteriores á los folletines de esta novela, que empezamos á insertar en nuestro número 290; los suscritores por tres meses los obtendrán á 4 rs. el tomo; ni á la tabla de materias ni á los tomos de novela, y solo recibirán el periódico.

Las suscripciones empiezan el 1.º y el 15 de cada mes EN EL ESTRANJERO. PARIS. Librería de Feret, galería de Nevers, Palais Royal.

BURDEOS. Librería de Delpech, Plaza de la Comedie. BARCELONA. Oficina del Semaphore.

MADRID. Oficina del Phare. LONDRES. Sres. Holmes y Potts, Royal Exchange.

BRUSELAS. Librería de Treche, rue de l'Estu-ve, núm. 20. FRANCFORT. Librería de Br. venger, calle auf des Zelle.

BERLIN. Librería de A. Asher y compañía, calle Ufer am Neuen Thiergarten. ROMA. Librería de Merle, Piazza Colonna.

FLORENCIA. Librería de V. Visconti. LISBOA. Librería de M. Langlet, rue Almeida, y de D. Pedro Antonio Borges, ou Chiado.

HABANA. Librería de Charlin. SANTIAGO DE CUBA. Sr. D. Jose de la Pezuela. PUERTO-RICO. Sr. D. Jose de la Pezuela.

MANILA. Administracion de Correos. MEJICO. Administracion de Correos. LIMA. Oficina del Correo frances. Los suscritores de las provincias pueden dirigirse en demanda de la librería sobre correos ó sobre casa de comercio Madrid.

TEATROS.

CIRCO. A las ocho y media de la noche: Segunda representacion de La Ocho, bailen tres actos. Editor responsable, EL LICENCIADO DON TOMAS ARAUZO.

MADRID: Imprenta de EL ESPAÑOL, A CARO DE DON LUIS GARCIA.—Plazuela de ISABEL II

lonias, sin poder prestarles la mano, porque se lo impiden los diputados cuyos intereses ó los de sus comités se hallan ligados á la conservacion de la remolacha. En mi concepto no debe perderse de vista que si á España conviene sostener sus colonias, mas habrán de interesarle ricas que pobres; y pobres y miserables serán, si ademas de las muchas causas que en su contra conspiran, una nueva viene á presentarse en la metrópoli, y tanto mas irritante por esta misma razon.

Y llevo ya á hablar del amigo CASASECA, cuya suerte ha sido bien desgraciada para él en este pais, sin embargo de que su ciencia, sus buenas cualidades y su laboriosidad incansable, debian merecerle las mayores consideraciones. Pero este profesor tiene la desgracia de ser un profesor español, de ser un profesor distinguido y no plegarse al carácter de ciertas gentes.

El Sr. CASASECA llegó aquí en 1837 como profesor de química general nombrado por el gobierno y por cuenta de esta real Junta de Fomento. Abrió su cátedra, pero sin poder lograr que se le facilitasen los medios necesarios para montar un laboratorio, segun lo habia dispuesto el gobierno al enviarlo, por cuya razon tuvo muy pocos alumnos y entre estos ninguno hacendado. En el año 1845 si no me equivoco fue enviado por el gobierno á Francia, Bélgica ó Alemania para que observase los progresos hechos en la elaboracion de la remolacha, y entonces escribió una Memoria sobre la necesidad de adoptar para la fabricacion del azúcar en esta isla los aparatos de DEROSE y CAL.

Entonces le mandó aquí el gobierno para regentar una cátedra de física y química, aplicadas á la industria y agricultura del pais; y como despues de haber llegado viera que nada se le debía respecto á la enseñanza que habia de ejercer, hizo una oposicion sobre el particular al capitán general, quien pasó el expediente ó consulta de la inspeccion, la cual le contestó que no tenia inconveniente en que la cátedra se abriera en la universidad, sujetándose á las reglas de esta y abandonando el programa de enseñanza que presentó CASASECA cuando en él hubiera que pudiese pertenecer á las asignaturas universitarias. Esta consulta fue adoptada por la autoridad.

CASASECA trató de representar por segunda vez; pero cuando iba á hacerlo se encontró con el rector de la universidad; se negaba á satisfacerle el sueldo vencido; acudió aquel en queja al general, espándole que pues se quería que enseñase de cualquier modo, estaba dispuesto á hacerlo, pues nunca tendria la responsabilidad de que se inutilizase la enseñanza; en su consecuencia, por mandato del general fue abierta la cátedra.

Véase, pues, el profesor reducido á enseñar física y química en su laboratorio, máquinas ni aparatos, y de ello podrán Vds. inferir si por mas que él se esfuerce podrán generalizarse aquellos conocimientos. El profesor confía en que el gobierno le hará justicia, á pesar de que las órdenes de este se eluden aquí con frivolos pretextos; y entretanto continuará aquí por algún tiempo haciendo investigaciones importantísimas para este pais y para las ciencias, á cuyo efecto ha pedido á Francia por su cuenta varios instrumentos.

LORD GREY.

Cuando uno de los hombres eminentes que honran al siglo en que han espardido sus ideas y sus sentimientos, llega al fin de su gloriosa carrera, deber es de los periodistas, que son los historiadores contemporáneos, consignar el cuadro de su vida en sus columnas, para ejemplo y estímulo de la generacion existente. Nadie tiene mas merecido este tributo que el eminente hombre de estado que acaba de perder la Inglaterra, cuya existencia ha ejercido tan notable influjo en la historia europea de estos últimos años, y cuyo nombre es venerado en su patria, tanto por amigos como por enemigos, ahora que se interpone una tumba entre los resentimientos pasados y las lágrimas de una nacion. Nuestros lectores nos agradecerán que nosotros tambien tributemos el homenaje de nuestra admiracion ante esa tumba venerada, deber que cumpliremos con los mejores medios que estan á nuestros alcances, compendiando lo que sobre la vida de lord GREY ha dicho un órgano tan competente como lo es el periódico de mas influjo en Europa.

Descendiente de una antigua y noble familia, nació el conde de GREY en Fallowden, Northumberland, el 13 de marzo de 1764, y hasta los 19 años siguió la educación universitaria en Eton y en Cambridge. A esta edad salió á dar la vuelta acostumbrada por Europa que sirve de complemento á la educación de los ingleses, y en menos de dos años recorrió Francia, España é Italia. Reunido á la comitiva del duque y de la duquesa de CUMBERLAND, de la familia real, que entonces estaban en Roma, y presenció la entrevista del duque con el Papa. Pero las circunstancias políticas lo indujeron á volver muy pronto á Inglaterra, donde la brillantez de sus estudios habian hecho concebir grandes esperanzas que ya casi era un deber en él realizar; y aunque no tenia mas que 20 años, se espuso á la dura prueba de una lucha electoral, y fue elegido miembro del parlamento por el condado de Northumberland. No es de buen augurio que el gran reformador empezase su carrera admitiendo un destino que la ley le negaba el derecho de obtener; y no fue esta la única singularidad del principio de su vida política. La primer vez que habló en la cámara de los comunes fue para oponerse al famoso tratado de comercio de Mr. PITT con Francia. Miraba tanto á esta nacion como á los Estados-Unidos con profunda desconfianza, y así sostuvo con energía que el objeto de la primera potencia era monopolizar el comercio de América para aumentar su marina á espensas de la inglesa. No se oponia en general á los tratados de comercio; pero como lo hacen los hombres siempre que hablan contra sus principios, sostenia que este caso era una excepcion de la regla general.

La segunda ocasion en que habló en la cámara fue una en que manifestó un rasgo muy notable de su vida, el apoyo constante que ha dado á sus parientes, repotismo en que ha sido tan consecuente como en las demas rasgos de su carácter. Lo hallamos, pues, en esta época acusando ante la cámara al ministro por haber quitado el empleo á su primo lord TANKESVILLE. Para lord GREY era caso de conciencia sostener á un pariente.

El acontecimiento mas memorable de la primera parte de su carrera fue la agitacion de la reforma parlamentaria. Pero aun en aquella época, hace casi 50 años, la cuestion no era nueva, pues hace mas de 100 años que constantemente se estuvieron haciendo mociones en el parlamento para conseguir la reforma. En 1793 la Inglaterra habia emprendido la lucha mas gigantesca en que jamás se hubiese visto empenada; y el partido democrático juzgó la ocasion oportuna para formar sociedades que servian de palancas de oposicion política. Entre ellas habia una que se llamaba «los amigos del pueblo» compuesta de whigs eminentes, aunque no entró en ella FOX, y hasta de miembros de la cámara de los lres. De estos lord GREY es el que ha sobrevivido á todos los demas. El 30 de abril de 1792 presentó su primera mocion sobre reforma parlamentaria, en favor de la cual habia una representacion de «los amigos del pueblo» cuyos procedimien-

tos tenian ya muy alarmado al gobierno. Esta peticion hacia palpar los absurdos del sistema ingles de representacion, pedia parlamentos trienales y leyes para disminuir los gastos de elecciones. Lord GREY combatido por PITT y BURKE, perdió su mocion por 282 votos contra 41. Despues de esto pasaron muchos años antes que se sometiese la cuestion de reforma al parlamento. Desde esta época lord GREY siguió haciendo la oposicion segun el sistema de los whigs, y poco mas ó menos con el mismo resultado que observamos en nuestros dias.

En 1806 su padre ascendió al rango de conde de GREY, y entonces el objeto de este artículo tomó por cortesía el título de lord HORVICH, aunque para mejor inteligencia de los lectores lo hemos llamado hasta ahora y lo seguiremos llamando lord GREY. Cuando murió PITT, el partido tory tuvo que retirarse por algún tiempo de los negocios, y se formó una administracion whig en que lord GREY ocupó el puesto de primer lord del Almirantazgo, tomando Mr FOX los sellos del ministerio de relaciones exteriores. Pocos meses despues espiró inesperadamente FOX, y entonces lord GREY pasó á ocupar su puesto. El ministerio whig no estaba destinado á vivir mucho tiempo. Su modo de considerar las leyes penales que afectaban á los católicos, lo colocaba en antagonismo directo con el rey, y este lo despidió algo bruscamente en cuanto pudo hacerlo. Despues de esto, permaneció lord GREY 23 años en la oposicion. Dejó de ser ministro en 25 de marzo de 1807, y el 14 de noviembre del mismo año heredó el título de su padre y su asiento en la cámara de los pares, despues de haberse distinguido durante cerca de 20 años en la cámara de los comunes.

Cortemos por un instante la narracion de su vida pública, y pasemos á la privada. Casóse el 18 de noviembre de 1794 con su actual viuda, de quien ha tenido 16 hijos, 10 varones y 6 hembras. Los hijos de lord GREY ocupan hoy puestos distinguidos en el ejército, en la marina y en la iglesia. Rodeado por esta familia casi patriarcal, lord GREY llegó á un grado de ventura doméstica concedida á pocos hombres públicos; y todos los que han tenido la dicha de disfrutar de su intimidad, dan testimonio de las muchas virtudes privadas que lo adornaban. Sin embargo, en su vida pública sus maneras aristocráticas y el orgullo de su porte parecian contradecir sus ideas liberales. Nunca manifestó mucha ansia por entrar en el ministerio, y en su oposicion manifestó algunas veces una increíble falta de prevision, como cuando se opuso á que la cámara diese un voto de gracias al vencedor de Talavera, cuyo mérito trataba de rebajar á los ojos de sus compatriotas.

No seguiremos á lord GREY en el intrincado dédalo de su carrera de oposicion, porque este trabajo careceria de interés para lectores españoles, y lo volveremos á encontrar en la famosa causa que se formó ante la cámara de los pares á la reina CAROLINA, esposa de JORGE IV, causa que commovió hasta en su centro el imperio británico. En todo el curso de este extraordinario conflicto, lord GREY se manifestó el campeón decidido de la desgraciada princesa, debatiendo cuestiones legales que entendia mejor que su abogado, y careando testigos con una destreza que asombraba á los miembros de la profesion.

En el período que trascurrió desde este gran acontecimiento hasta la disolucion del ministerio de lord LIVERPOOL, pocos incidentes presenta la vida pública de lord GREY. Sancionó el reconocimiento de las repúblicas hispano-americanas, y la política mercantil de la escuela de HUNTSMAN. Era costumbre suya pronunciar todos los años discursos en favor de la emancipacion católica, habiéndose opuesto fuertemente en 1800 á la union de ambas islas.

Cuando subió al trono GUILLERMO IV la declaracion del duque de WELLINGTON contra la reforma parlamentaria, el estado inquieto de Inglaterra, la revolucion de las barricadas, y las multiplicadas quejas contra la ilusion de ciertas elecciones y contra el influjo aristocrático, presentaron una exigencia tan perentoria por un cambio en la representacion del pueblo, que lord GREY pudo ponerse al frente de un ministerio de «reforma económica y no-intervencion.» Con respecto á esto último, sin embargo puede decirse con verdad que jamás se metió tanto Inglaterra en los asuntos domésticos de España, Portugal, Polonia, Turquía, Holanda y Suiza, que bajo el ministerio de lord GREY. Se mezcló en los asuntos domésticos de casi todos los estados europeos. Sus economías, sacadas de los sueldos de oficinistas agoviados de trabajo, dejaron casi en su estado primitivo los ramos principales de los gastos públicos, y no cortó ese patronato que llenaba los empleos públicos con sus hijos, hermanos, sobrinos y primos. Bajo su administracion se consiguió el bill de reforma, pero tambien se hizo la nueva ley de los pobres. Por el primero fue aplaudido; por la segunda él y sus colegas reciben las constantes maldiciones de los indigentes. El 22 de noviembre de 1830 asistió al besamanos como primer lord de la tesorería, y el 9 de julio de 1834 se retiró finalmente del servicio de la corona; pero en el mes de mayo de 1832 salió por algún tiempo del ministerio, gracias á las derrotas constantes que en cuanto á reforma sufrió en la cámara hereditaria. La ineficacia de todos los esfuerzos hechos por organizar un ministerio conservador, y la noticia de que el rey pensaba nombrar tantos pares cuantos fuesen necesarios para hacer triunfar el bill de reforma en la cámara alta, volvieron á colocar á lord GREY en el ministerio, y pudo llevar adelante su gran proyecto. Tambien se efectuó en este ministerio la emancipacion de los negros de las Antillas, imponiendo al pais un gasto anual de 800,000 libras esterlinas (cuatro millones de duros).

La sesion de 1834 empezó con indicaciones bastante claras de la disolucion del gabinete de lord GREY, y por fin la célebre mocion hecha por Mr. WARD para la apropiacion del sobrante de las rentas eclesiásticas, decidió su suerte, aunque su disolucion final no se verificó hasta cerca de dos meses despues de dadas las dimisiones ocasionadas por aquella circunstancia. Durante uno ó dos años despues de dejar de ser ministro, lord GREY asistia de cuando en cuando á la cámara de los lres; pero hace diez años que sus amigos y el público empezaron á conocer que ya necesitaba aquel descanso, que reclamaba su avanzada edad, y cultivar aquellas oportunidades de reflexion que el término de la vida exige tan imperiosamente. En su ancianidad disfrutó la afectuosa veneracion de una numerosa familia y de un gran número de amigos. No amargaron sus últimos años muchos dolores físicos, ni una gran disminucion de las facultades intelectuales. A los 80 años bajó al sepulcro, habiendo vivido lo bastante para conocer que su

reputacion empezaba á desvanecerse, y que los acontecimientos de su vida empezaban á ser asuntos pertenecientes á la historia.

La causa inmediata de la muerte de lord GREY fue un ataque de parálisis, pero hacia algún tiempo que su salud declinaba visiblemente. Por consiguiente la mayor parte de su familia presenció su muerte, y los numerosos amigos que tenia en todo el mundo sabrán al menos con melancólica satisfacion, que abandonó la vida con tan pocos padecimientos físicos como se pueden esperar razonablemente de la última lucha que tiene que sufrir nuestra frágil naturaleza.

GACETILLA DE LA CORTE.

ESTADO SANITARIO DE LA CAPITAL. No son graves en general, pero sí frecuentes y variadas las enfermedades que reinan estos dias en esta capital, efecto de la poca seguridad y falta de relacion que presenta el calor del día respecto del fresco de la noche; así es que los catarrhos bronquiales y pulmonales, ronqueras, flemones de las encías y dolores de muelas, erisipelas, flemones de las venas y algunas fiebres catarrales, así como tambien, aunque impropio de la estación, algunas fiebres mucosas, ocupan la primera línea entre las afecciones dominantes, muchas de ellas ocasionadas por la falta de prevision de los individuos que las padecen, pues que sin fijar su atencion en el viento fresco que se ha levantado estas noches, no han tenido inconveniente despues del paseo acostumbrado, cuando la superficie del cuerpo se halla madurosa, esponearse á la corriente del aire, que aunque grata por el momento, trae tras sí consecuencias muy funestas.

La fruta no madura y á veces corrompida, ha sido origen tambien de algunos infartos gástricos, gastritis, enteritis, disenterias, calenturas maningogástricas, así como tambien se han presentado algunos cólicos, por fortuna raros, tan violentos que han impulsado por la descomposicion rápida de la fisonomía del enfermo al cólera-morbo. Algunas erupciones cutáneas y fiebres eruptivas propias de la estación, sin malignidad, y alguna que otra intermitente benigna, como cotidianas y tercianas, se hallan intercaladas entre las afecciones ya dichas.

—La sociedad de socorros mútuos de alumnos de la escuela farmacéutica de esta corte celebra junta general para discutir el reglamento, en el salon de la academia de Esculpion, plazuela de Santa Catalina de los Domados, núm. 1.

—A consecuencia de un párrafo que insertamos en nuestro número de anteyer, sobre la limpieza nocturna, aconsejando el que esta especie principio mas tarde á sus operaciones, por los razonables motivos que allí indicamos, se nos han hecho algunas observaciones sobre este asunto, dirigidas á probar la imposibilidad de comenzarse estas fias nocturnas á la hora avanzada que proponemos. Parecía que la experiencia tiene acreditada la necesidad de dar principio á la limpieza de los pozos á la hora en que hoy se verifica; pues que de otra manera, no podría tenerse á aquellos en el estado que corresponde. El crecido número de pozos, y el notable aumento que ha recibido la poblacion, hacen preciso, segun se nos manifiesta, que las operaciones principien temprano y concluyan tarde algunos dias, porque si no tomase todo este tiempo, no podría satisfacerse, como es debido, esta necesidad importante.

Amantes de la exactitud y verdad sobre todo, insertamos con gusto estas observaciones que se nos han hecho; pero debemos manifestar con franqueza, que si bien nos parecen atendibles y prudentes en cierto modo, no nos persuaden ni satisfacen completamente. Reconocemos la necesidad de que se nos habla, pero no es ciertamente el aumento de horas de trabajo material el único ni el mas espedito medio de satisfacerla. El aumento de brazos que se emplean en esta ocupacion, y mas que todo, la aplicacion de algún aparato mecánico á la extraccion de las sustancias inmundas de los pozos, estos serian, á nuestro juicio, los medios mas á propósito para conciliar, á tener cada noche siempre esta necesidad importante con la menor molestia posible del vecindario. El satisfacer esta necesidad á fuerza de horas, es un medio algo pobre y mezquino; y así deberia creerse tambien el ayuntamiento, cuando parece que tiene ya concebido el proyecto de aplicar la maquinaria á este ramo del servicio público.

—El genio del periodismo, se mueve con actividad en España de algún tiempo á esta parte. Para principios de setiembre, se anuncia un nuevo adalid con el título de la Era.

—Doña Rosa Guillen, monja esclaustrada, sobrina del célebre ministro Calomarde, ha fallecido hace pocos dias en esta corte.

—En una casa de la calle del Prado, ha sido robado un caballero, por la criada de la casa donde se hallaba aquel de huesped. Estos hechos se repiten diariamente, y es preciso que los celadores de barrio, averiguen con escrupulosidad la vida, costumbres, y conducta de las criadas de servicio, al darles el pase que se les exige; porque estas infidelidades domésticas, son entre todos los robos, los mas criminales y dañinos. Dias pasados indicamos el ardor de que se valen algunas mujeres de mal vivir, para desvirtuar los robos domésticos que con frecuencia ocurren, nos hacen sospechar que aquel mal no se ha corregido todavía completamente. Rogamos, pues, á la autoridad, que medite sobre esto, y no desprecie este aviso que le dirigimos.

—Dice el Herald, que anteayer, al bajar al paseo de Oriente fue mordida una señora por un perro en una pierna. Nosotros vimos á un niño á quien sucedió igual percance, y necesario se hace volver á esparrir aquellas moralejas con que se amonaba su número.

—Dice el Clarin Público, que la vajilla de lujo de S. M. deberia estar en Pamplona, segun le han informado, para el 20 de agosto; á cuyo efecto se han dado por el señor intendente, de palacio las órdenes oportunas.

—La columna expedicionaria que, formada recientemente para acudir á las urgencias del momento, salió pocos dias hace para Cuenca, regresará á esta capital á principios de la semana próxima.

—Segun refiere el Castellano, parece que están ya fuera de peligro los dos infelices que se sacaron asiados de un pozo en la calle de la Tenera, y de los que se dijo que habian fallecido en el hospital general.

—El día 6 del próximo agosto se verificará el remate del almanaque de Castilla la Nueva y Estremadura, correspondiente al año de 1845, que debió realizarse en el día de ayer, y no tuvo efecto por indisposicion del señor asesor del juzgado de marina.

—En el día 2 del mismo, y hora de doce y media á una de su tarde, tendrá lugar en la audiencia del señor don Luis Pterras, teniente de la alcaldía constitucional del distrito de la Villa, sita en el piso bajo de las casas consistoriales, el remate de todos los efectos existentes en la plazuela de Puerta de Moros y de San Andrés, procedentes del derribo de varias casas, tasadas en 21,769 reales 25 mrs.

—El remate para el arrendamiento de los pastos del Prado del Rincon, y los del puente de Vivaros, pertenecientes al real patrimonio, tendrá lugar el día 2 del próximo agosto en su administracion.

—En el mismo día se verificará la subasta del arrendamiento de pesca del Jarama y Henares en la oficina del real Patrimonio.

—En los dias trascurridos de la presente semana de ha vendido en el mercado público de esta corte, el trigo de cebada, de 13 á 14 y medio rs. id. El aceite de 52 á 54 rs. la arroba. Y el mismo filtrado á 60.

—MEDIOS DE COMUNICACION.—CORREOS DE LA SEMANA. Entrar de 4 á 6 de la mañana, los lunes, miércoles y viernes, Andalucía, la Mala, Aragón y Toledo. Los martes, jueves y sábados, el parte, Cartagena, Estremadura y Castilla.

Los domingos el parte. Los mismos dias salen para las referidas carreras á las doce de la noche. DILIGENCIAS PENINSULARES. Las de Bayona, Sevilla y Zaragoza, entran los dias pares, salen los impares. Málaga, entran el 2, 8, 16, 20, 24 y 28; salen el 1, 7, 13, 17, 21, 25 y 29, y sucesivamente de cuatro en cuatro dias.

Valencia, entran los dias impares, salen los pares. Bilbao, entran el 20, 24 y 28; salen el 19, 23 y 27, y sucesivamente de cuatro en cuatro dias. Guadalupe, entran martes, jueves y sábados; salen lunes, miércoles y viernes.

Valladolid, entran el 21, 25 y 29; salen el 22, 26 y 30, y siguen de cuatro en cuatro dias. Aranjuez, entran lunes y miércoles; salen martes y sábados.

DILIGENCIAS GENERALES. Las de Aranjuez, Vitoria y Burgos, entran todos los dias, la primera á las cinco de la tarde y las otras á las seis de la mañana. Salen todos los dias; la primera á las siete de la mañana, y las otras de dos á cuatro de la tarde.

Santander y Bilbao, entran los dias impares á las seis de la mañana; salen los pares de dos á cuatro de la tarde. Bayona y Sevilla, entran los dias pares á las seis de la mañana la primera, y á las seis de la tarde la segunda; salen los impares de dos á cuatro de la tarde la primera, y la segunda de seis á siete de la mañana.

Valladolid, entran el 16, 20, 24 y 28 á las seis de la mañana, y el 17, 21, 25 y 29 á las tres de la tarde, y 18, 22, 26 y 30 de dos á tres de la tarde.

Leon y Oviedo, entran el 16 y 24 á las ocho de la mañana; salen el 17 y 25 de dos á tres de la tarde. Zaragoza, entran lunes, miércoles y viernes á las siete de la tarde; salen martes, jueves y sábados de cuatro á seis de la tarde.

Granada, entran el 3, 5, 11, y 27 á las seis de la tarde; salen el 6, 14, 22 y 30 de seis á ocho de la tarde. Guadalupe, entran los martes, jueves y sábados á la una del día; salen lunes, miércoles y viernes de diez á once de la mañana.

—Por haber maltratado en compañía de otros, en el almacén de vinos de la calle de la Puebla, al cabo de agentes de seguridad pública D. José Manpi, ha sido puesto en el gobierno político Frutos García.

—Ha sido sorprendido una casa de juego en la calle Aneha de Majadritos, en la que con barajas compruestas y con todo género de engaños, ganaron á un estudiante noches pasadas cuatro onzas de oro. La autoridad correspondiente tiene instruido el expediente oportuno sobre este suceso.

—Ha sido preso por un guardia civil uno de los aguadores de la fuente de la calle de Valverde, que se propasó antes de ayer con un amolador que pasaba por dicha calle, en términos de tirarle por tierra estropeándole su máquina, único recurso con que este infeliz contaba para atender á sus necesidades. Sin embargo, el celador de su respectivo barrio ha tenido á bien poner en libertad al aguador, desatendiendo la determinacion del guardia civil, sin que se sepa el motivo de esta piadosa indulgencia.

—INCENDIO. Ayer poco antes de anochecer, ha habido en el barrio de Santa Cruz, y en los inmediatos, una grande alarma, con motivo de haberse anunciado fuego en la bohardilla de una casa, calle de la Concepcion Gerónima, frente á la cárcel de Corte. La circunstancia de ser el fuego en este sitio inmediato á la cárcel, unida á los rumores mas ó menos fundados de trastorno que se han circulado en estos dias, dió en principio á la noticia un carácter de mayor gravedad que el que tienen los sucesos generalmente. Conocióse no obstante muy luego, que el incendio era un suceso comun de los de esta clase, sin combinacion alguna de otro especie. Las autoridades, sin embargo, participaron, al parecer, de estos recelos, y tomaron medidas algo mas eficaces y energicas de lo que en casos comunes se acostumbra. Los piquetes de infantería y caballería que acudieron al lugar del incendio, fueron numerosos, produciendo esto mismo mayor alarma y sobrecogimiento en aquellos alrededores. Las bombas de la villa, seguidas de los carros del agua, acudieron prontamente al lugar del peligro, pero el incendio habia ya tomado notable incremento, la bohardilla de la casa ardió por todas partes, y las llamas daban á los edificios inmediatos un aspecto lígubre y espantoso. El agua de las bombas parece que no pudo extinguir el incendio que ya habia tomado pábulo, y se adoptó entonces la disposicion de aislar las llamas, cortando algunas paredes; habiéndose logrado por este medio sofocar la crecida hoguera que se habia ya formado, amenazando seriamente al resto de la casa, y á los edificios inmediatos.

Como era natural los presos de la cárcel, aterrados á vista del peligro, se commovieron algun tanto, pero sin que ocurriera, que sepamos, cosa de consideracion, merced á las atinadas disposiciones que tomó la autoridad al efecto.

En la iglesia de Santo Tomás parece que ha estado en bastante peligro por la inmaduracion de la media naranja al punto incendiado. En su virtud hemos oído que se mandó poner en salvo algunos imágenes y otros objetos preciosos del templo. No sabemos que haya habido desgracia alguna, á excepción tal cual objeto de ropa que ha sido sustraído entre la burla y trastorno que siempre acompaña á estos sucesos. Lo que sí ha habido en abundancia han sido corridas de gente, atropellos, confusion y desorden, hijo todo de la curiosidad natural de los que al sitio acudian y del aturdimiento con que se procede en estos casos. El excesivo aparato de tropa y la poca consideracion con que esta suelta á veces acometida tambien no poco á acrecentar la alarma, contribuyeron tambien á lo que se ha dicho. Mas que el y el trastorno. Mas por fortuna á las diez de la noche estaba ya todo concluido y tranquilos y sosegados los vecinos de la casa incendiada.

CRONICA RELIGIOSA.

JUEVES 31 DE JULIO.

San Ignacio de Loyola: San Firmo; el beato Salvador de Horta, confesor, y Santa Democrita, virgen. La misa y oficio de este dia son en honor del santo de hoy, á quien la iglesia celebra con rito doble y ornamento blanco.

CULTO CIVIL.

En la iglesia de San Ignacio, calle del Príncipe, celebra la congregacion de naturales de las provincias Vascongadas, la fiesta anual á su santo patron y titular. A las diez con misa solemne y panegirico, que dirá el señor D. Gregorio Montes y por la tarde, á las seis, completas y reserva del Santísimo Sacramento, que estará de manifiesto todo el dia, con motivo de estar el jubileo de cuarenta horas.

En la iglesia de Descalzas Reales, celebra la asociacion titulada Corte de Maria, su obsequio mensual á su patrona Maria Santísima del Amor Hermoso. Por la mañana, á las diez, con misa mayor y San Mateo, rosario y sermon, que predicará D. Juan Guerra á las cinco y media de la tarde.

En la parroquia de Santa María, la Real de la Almudena, es el sexto dia de la novena de Nuestra Señora de la Flor de Lis. A las cinco y media de la tarde, siendo orador el Sr. D. Antonio Roselló.

En la iglesia de San Isidro el Real será la acostumbrada renovacion de formas. A las nueve y media de la mañana, siguiendo el coro.

BOLSA.

Hace algunos dias que al observar el abatimiento en que iban cayendo los precios de nuestros efectos públicos, hemos pronosticado que á medida que fuesen desapareciendo el miedo y la desconfianza que los sucesos políticos habian llegado á inspirar subirian aquellos progresivamente y habria mayor animacion en las operaciones.

Ayer han experimentado los primeros el aumento de 5rs por 100, y ha habido dinero abundante á 29 3/8 por el papel del 3 por 100; si bien es verdad que esta clase de efectos han conservado un precio mas que regular en medio de los temores que habian llegado á acordar los ánimos, y paralizar casi completamente las operaciones.

En cuanto al número de estas, no es extraño que todavias sea bastante limitado porque no todos los especuladores tienen una entera confianza en el desenlace de los negocios políticos. Cuando una vez llegasen á reconcentrarse recelos como los que tan generalmente se han difundido en los ánimos, no es fácil que se dispiesen á invertir en el tiempo y las circunstancias han ofrecido garantías de que aquellos no lleguen á rebatirse. Creemos por lo tanto, que los negocios no serán muy animados por ahora, así como opinamos tambien, que si nuevos motivos no influyen en su decadencia, y reina por todas partes la mayor tranquilidad, los precios continuarán el movimiento de alza que ha empezado hace dos dias.

Los treses se hicieron ayer á 29 3/8 al contado y 30 1/2 á 60 dias, pero á última hora subieron á 29 5/8. De los cinco habu solo una operacion á 21 3/4 á 60 dias, y otra de la deuda sin interés al 19 de agosto, próximo, á 7 7/16.

CAMBIOS.

Londres á 90 d. á 37 1/4 d. p. Málaga á 1 1/2 d. p. París id.